



H. AYUNTAMIENTO DE
FRESNILLO, ZACATECAS
2021-2024

GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del
Municipio libre de Fresnillo

Época: PRIMERA	Tomo: I	Volumen: 08	Sección: Cabildo
Edición: Extraordinaria		Fecha: 14 de Enero del 2022	

CARTA EDITORIAL

DIRECTORIO

**MTRO. SAÚL
MONREAL ÁVILA**
Presidente Municipal

**LIC. MARTÍN
ÁLVAREZ CASIO**
Secretario del
Ayuntamiento y
Gobierno Municipal

**LIC. HORACIO J.
GONZÁLEZ J**
Encargado de Edición
E Impresión.

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la "Gaceta Municipal" Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

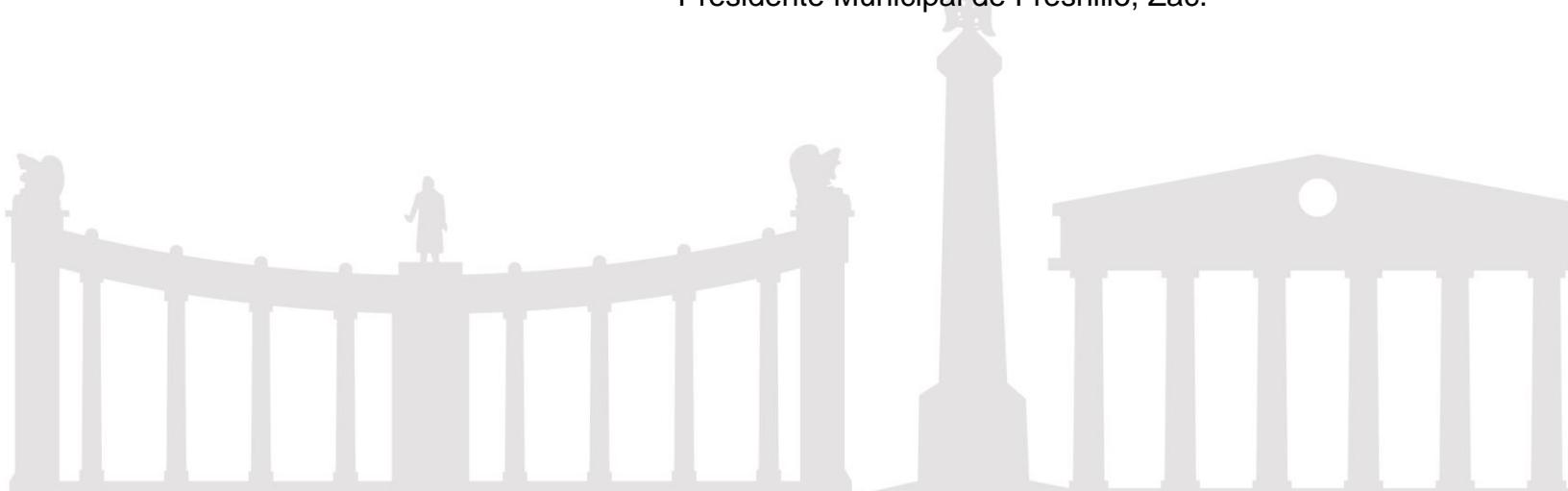
Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todas aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía Fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Mtro. Saúl Monreal Ávila
Presidente Municipal de Fresnillo, Zac.





SUMARIO

El C. Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con las facultades que le confiere el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 7, 60 Fracción I Inciso H, y 80 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 26 Fracción I Inciso H del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, tiene a bien promulgar lo siguiente:

- **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024**

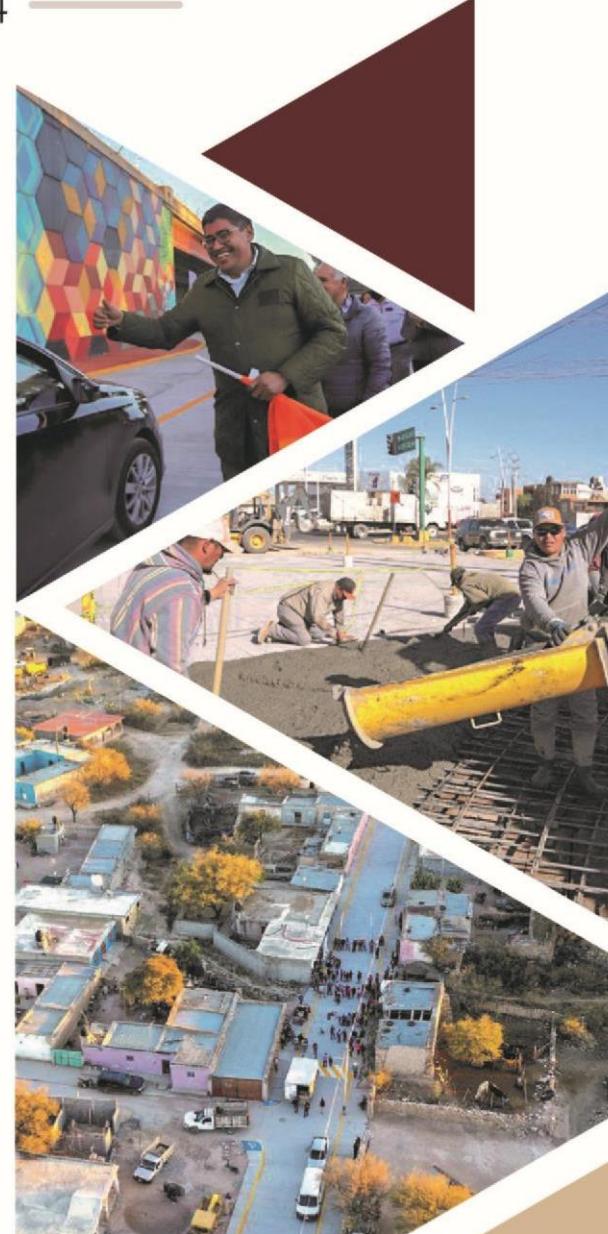
El C. Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, en los términos de lo señalado en el artículo 60, 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 26 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, hace saber a sus habitantes que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 14 de Enero del año 2022 el Ayuntamiento aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo: El Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, aprueba:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022-2024





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO

Mtro. Saúl Monreal Ávila **Presidente Municipal**

Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván **Síndica**

Municipal

Lic. Martín Álvarez Casio

Secretario de Gobierno

C. Martin Rogelio Rivera

C. Leticia Hernández Garay

C. Gerardo de Jesús Araiza López

C. Ma. Irene Magallanes Mijares

C. Pedro García Balderas

Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna

Mtro. Juan Cristóbal Félix Pichardo

C. Citlally Xeloi Oliva Castruita

C. Ana Elena López Patiño

Lic. Laura Angélica Herrera Márquez

Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández

Lic. Diana Isela Valdez González

C. J. Félix Castillo Ruiz

C. Cecilia Treto Pitones

Regidores

CONTENIDO

I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8
II. MARCO JURÍDICO	10
III. METODOLOGÍA	18
Metodología del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	18
IV. EL FRESNILLO ACTUAL	19
V. EJES ESTRATÉGICOS	22
Eje 1. Gobernanza y participación ciudadana, por una cultura de paz	22
EJE 2. Sociedad incluyente	34
EJE 3. Gobierno eficiente, eficaz y sustentable	57
EJE 4. Gobierno abierto y de resultados	63
EJE 5. Fresnillo competitivo y con oportunidad para todos	71
VI. SEGUIMIENTO	87
VII. INDICADORES	88
VIII. BIBLIOGRAFÍA	91
ANEXOS	92

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Hace más de tres años iniciamos una nueva etapa en la vida de nuestro municipio. Combatimos el costo de no haber hecho, trabajamos por revertir lo que ocasionaron las omisiones del pasado, construyendo un gobierno cercano a su gente, de lucha frontal y transparente y tras la experiencia de este primer periodo de gobierno, luego de haber sido evaluados y de refrendar la confianza de la ciudadanía, iniciamos esta administración con un doble compromiso y el propósito fundamental de trabajar por el rumbo de Fresnillo.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, además de ser un instrumento que, si bien responde a la previsión de ley, está diseñado a partir de la experiencia, el conocimiento y el estrecho acompañamiento que hemos tenido con la ciudadanía en estos años. Este gobierno municipal tiene una causa y un rumbo claro, seguir con el desarrollo de Fresnillo, con más oportunidades para todos, con una mejor administración de los recursos públicos, transparente y sobretodo, ser un eje rector para atender las necesidades más sentidas de la sociedad Fresnillense.

Dando continuidad a los proyectos exitosos, este Plan está integrado por cinco ejes consolidados a partir de las necesidades, problemáticas y propuestas de la sociedad, originadas en consultas ciudadanas y foros de trabajo donde se tuvo participación de universidades, delegados de comunidades, presidentes de participación social, servidores públicos, así como representantes de organizaciones públicas, privadas, de la sociedad civil y ciudadanía.

Agradezco profundamente a todas y todos los que participaron de alguna manera en la elaboración de este documento, y reitero mi compromiso de continuar trabajando para que Fresnillo continúe con rumbo.



I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN:

Continuar con un Fresnillo con rumbo hacia el desarrollo y crecimiento, siendo un gobierno abierto, humanista, inclusivo y transparente que genere resultados competentes para el beneficio de la comunidad tanto rural como urbana, de manera eficaz, moderna y eficiente.

VISIÓN:

Al ser Fresnillo el municipio de mayor importancia económica del estado, reconocido a nivel mundial por ser el mayor productor de plata y por tener uno de los centros religiosos más visitados. Queremos una ciudad competitiva con alto impulso en actividades sociales, políticas y culturales. Diseñada desde la perspectiva de los fresnillenses, que sea solidaria, atractiva y sustentable, a través de la implementación de políticas públicas con la participación activa de la ciudadanía.

VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS:

HONESTIDAD

Actuar anteponiendo los fines e intereses del municipio y de la sociedad fresnillense a los que las y los servidores públicos puedan tener. También implica que la servidora pública y el servidor público hagan un uso responsable y claro de los recursos públicos, evitando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

TRANSPARENCIA

Es la obligación de dar cuenta a las y los fresnillenses de todos los actos de gobierno, especialmente del uso del dinero público para prevenir con ello actos de corrupción. La cultura de la transparencia será un modo de vida para todas las funcionarias públicas y todos los funcionarios públicos de la Presidencia Municipal, no habrá tolerancia alguna con respecto a este valor.

RESPETO

Otorgar un trato amable, atento, eficiente y sin distinción a las ciudadanas y los ciudadanos sin perjudicar su dignidad e integridad como personas.

LEALTAD

Actuar con honor y gratitud, respondiendo a la confianza que el Municipio deposita en las servidoras públicas y los servidores públicos. Privarse de realizar actos y comentarios que pongan en duda el buen nombre del Ayuntamiento de Fresnillo o de quienes en él laboran.

COMPROMISO

Facilitar al ser humano su vida provechosa, ordenada, justa y libre en sociedad, comenzando por el bienestar de la familia hasta el bienestar de la comunidad, pero también considerando el bien común de sindicatos, asociaciones, escuelas y gobiernos dándose así la subsidiariedad total que define al bien común.

IGUALDAD

Reconocer y valorar las diferencias sociales y la individualidad para tratar a las personas sin discriminación alguna. Las servidoras públicas y los servidores públicos deben prestar servicios equitativamente sin importar sexo, género, edad, origen étnico o nacional, color de piel, cultura, religión, discapacidades, condición socioeconómica, de salud o jurídica, preferencia política partidista, estado civil, idioma, preferencias sexuales o cualquier otro motivo.

EFICIENCIA

Medir los esfuerzos que se requieren para alcanzar los objetivos por medio de elementos financieros, tiempo, uso adecuado de recursos materiales y humanos, así como cumplir con las expectativas que la ciudadanía tiene de la administración pública municipal. Toda servidora pública y todo servidor público deberán actuar de tal forma que se alcancen los objetivos y las metas de su plan de trabajo optimizando los recursos.

EQUIDAD DE GÉNERO

Garantizar que tanto mujeres como hombres obtengan igualdad en el acceso a los bienes y servicios públicos, así como en los programas, beneficios institucionales, empleos y cargos municipales.

II. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación Federal
- Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios
- Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1. En los Estado Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano, sea parte, así como de las garantías para la protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales en la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violencias a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Ley de Planeación Federal

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que Realicen;

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de planeación, sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios para llevar a cabo la planeación democrática, estratégica, regional y territorial del desarrollo del Estado y municipios;

III. Las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades con la planeación nacional y la municipal, con el propósito de lograr la seguridad humana, la consolidación de las libertades y derechos sociales; así como la promoción del desarrollo económico y social, que ubique a las personas en el centro de atención de la gestión gubernamental, y

IV. Las bases que promuevan y garanticen la participación democrática de los distintos grupos sociales y organizaciones representativas, con la finalidad de que puedan participar activa y responsablemente en la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo a que se refiere esta Ley.

Artículo 2. Para los efectos de la presente Ley, se entiende por planeación estatal de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones destinadas a formular y ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a promover, coordinar, concertar y orientar la actividad social, económica, política, cultural, así como de sustentabilidad, protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, al despliegue de capacidades y habilidades para la consolidación de la seguridad humana y los derechos humanos, al aprovechamiento racional de los recursos y potencialidades de la entidad, así como al fortalecimiento del Municipio Libre, de conformidad con las normas, principios y objetivos constitucionales que esta Ley establecen.

Artículo 3. La planeación se llevará a cabo con la participación de todos los sectores sociales, económicos y políticos, en coordinación y colaboración con los distintos órdenes de gobierno y los Poderes del Estado, bajo los principios de:

- I. Impulso al desarrollo sectorial, regional y territorial;
- II. Promoción y fortalecimiento de la participación democrática;
- III. Respeto irrestricto de los derechos humanos y sus garantías;
- IV. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo;
- V. El equilibrio de los factores que promuevan el empleo, la estabilidad, el desarrollo económico y social, incentivando el crecimiento y la competitividad;
- VI. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida estatal y municipal, y
- VII. La factibilidad cultural de las políticas públicas estatales

Artículo 5. Para la aplicación e interpretación de esta Ley se entenderá por:

- I. Comité Estatal de Información: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica;
- II. Coordinación: Coordinación Estatal de Planeación;
- III. COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- IV. COPLADERT: Comité de Planeación para el Desarrollo Regional y Territorial;
- IX. Planeación democrática: es la planeación que involucra la participación activa y permanente de la ciudadanía en el desarrollo, planteamiento y seguimiento de la misma. La planeación fomenta la participación, la corresponsabilidad involucrando a la sociedad y al gobierno;
- X. Planeación estratégica: el proceso que permite a las entidades y dependencias establecer la misión y visión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, metas y conocer el grado de satisfacción de las necesidades de la población. Esta planeación enfatiza el cumplimiento de resultados;
- XI. Programas presupuestarios: son instrumentos de planeación con una visión a corto plazo, y

Artículo 6. El Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir las acciones derivadas del Sistema Estatal de Planeación.

Los municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus propios procesos de planeación democrática para el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones territoriales, en coordinación con el Ejecutivo del Estado y en congruencia con lo establecido en esta Ley.

Artículo 8. Las Dependencias y Entidades deben asegurar que los planes, programas y proyectos contengan en su diseño y ejecución, elementos que promuevan la perspectiva de género y la sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable. Asimismo, deberán integrar mecanismos que garanticen la transparencia en la acción gubernamental y la participación de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado.

Artículo 9. Son prioritarios los programas y proyectos que promuevan el desarrollo económico y social, la seguridad humana, el desarrollo sostenible, democrático, equitativo y el respeto al medio ambiente, la consolidación de las libertades y

derechos sociales, de la igualdad sustantiva y de la promoción del desarrollo económico incluyente y equilibrado; así como aquellos que sean factibles de financiar por organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 14. La planeación democrática para el desarrollo se regirá conforme a las bases siguientes:

- I. De observancia obligatoria, para las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias;

Artículo 48. Los programas sectoriales son un instrumento de planeación que comprende un conjunto de acciones técnicamente articuladas en torno a metas y objetivos dentro de un ámbito de competencia específica. Deberán contener, de manera clara, las áreas responsables o involucradas en la definición e implementación de sus acciones o estrategias, así como objetivos, indicadores y mecanismos de evaluación y seguimiento.

Artículo 57. Los programas presupuestarios son el instrumento de planeación que dan orden y coherencia al conjunto de acciones propuestas por las Dependencias para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y de los Planes Municipales de Desarrollo que permiten organizar las asignaciones de recursos. Tienen una vigencia anual y deben tener viabilidad financiera.

Artículo 59. En el ámbito municipal, son instrumentos de la planeación, programación y presupuestación:

- I. El Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Los Programas presupuestarios municipales, y
- III. Los Programas especiales municipales.

Artículo 60. Los Ayuntamientos formularán el Plan Municipal de Desarrollo y programas en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Artículo 61. Los programas presupuestarios municipales para cada ejercicio fiscal deberán ser aprobados por el Ayuntamiento a más tardar el treinta y uno de octubre del año inmediato anterior.

Artículo 84. Los municipios estarán obligados a promover el seguimiento y la evaluación comunitaria y entregar al Consejo Estatal de Evaluación los informes de los programas, proyectos, obras y acciones que ejecuten.

Artículo 86. A los servidores públicos de las dependencias, entidades y de los Municipios, que en ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones de la presente Ley, los reglamentos que de ella se deriven, los objetivos y prioridades de los planes estatal y municipal, se les aplicarán las sanciones que corresponda, de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y en la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas

Artículo 2. Glosario, Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

II. Bando de Policía y Gobierno: es el conjunto de normas que regulan, de manera específica, el funcionamiento del Gobierno Municipal, en especial, del Ayuntamiento y de la administración pública municipal, así como todo lo relativo a la vida pública municipal. Debe contener todas aquellas disposiciones necesarias para garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del Municipio;

VII. Gaceta Municipal: Órgano Oficial de publicación y difusión del Municipio, de carácter permanente, cuya función consiste en dar publicidad a las disposiciones normativas, reglamentos, planes, programas, acuerdos, circulares, avisos y demás disposiciones de observancia general, para su validez y consecuente cumplimiento. Se editará tanto en forma impresa como electrónica y distribuirá en el territorio del Municipio;

Artículo 8. Supletoriedad

Los municipios que no cuenten con Bando de Policía y Gobierno, reglamentos y disposiciones administrativas correspondientes, podrán aplicar las disposiciones previstas por esta ley, a fin de permitirles cumplir sus fines y ejercer las atribuciones establecidas por la Constitución Federal y en la Constitución Política del Estado.

Artículo 60. Facultades del Ayuntamiento. Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:

II. En materia de administración pública y planeación:

- a) Crear las áreas administrativas de apoyo necesarias para el despacho de los asuntos de orden administrativo, buscando una eficaz atención hacia toda la población;
- b) Constituir la unidad o instituto de planeación encargada de conducir el proceso de planeación del desarrollo municipal, a través del estudio e implementación de proyectos, así como el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos en beneficio de la población;

- c) Aprobar y publicar en la Gaceta Municipal, dentro de los cuatro meses siguientes a la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo y derivar de éste los programas operativos anuales que resulten necesarios para ejecutar las obras, prestar los servicios y cumplir las funciones de su competencia, para lo cual podrán crear unidades o institutos municipales de planeación;
- d) Enviar al Ejecutivo del Estado los planes y programas municipales que deban considerarse necesarios y procedentes para la coordinación con los programas de carácter regional, estatal y federal; y

III. En materia de hacienda pública municipal:

- a) Someter anualmente, antes del día primero de noviembre, al examen y aprobación de la Legislatura del Estado, la Iniciativa de Ley de Ingresos estructurada de conformidad con las disposiciones fiscales, financieras y contables establecidas en la legislación de carácter general, federal, estatal y municipal que deberá regir el año fiscal siguiente.
- b) Aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar el treinta y uno de diciembre de cada año, con base en las contribuciones y demás ingresos que determine anualmente la Legislatura del Estado;
- c) Realizar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público municipal, así como su operación;

IX. En materia de contabilidad gubernamental:

- a) Participar, en coordinación con el órgano estatal en materia de armonización contable, con el fin de mejorar la implementación de las prácticas en materia de contabilidad gubernamental; y
- b) Establecer las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas emitidas por el órgano nacional en materia de armonización contable, en materia de registros contables, emisión de información financiera, de valoración, valuación y registro del patrimonio. Reformado POG 13-09-2017

Artículo 222. Planeación democrática El Municipio debe promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas. El Ayuntamiento es el responsable de la planeación del desarrollo municipal a través de un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de la instalación del mismo.

Artículo 223. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es la instancia responsable de la planeación en el ámbito municipal y estará integrado por: I. El Presidente Municipal quien presidirá; II. El número de regidores que designe el Cabildo; III. Un Coordinador General, quien será el titular de la Unidad o Instituto

Municipal de Planeación del municipio que corresponda; IV. Un representante de la Coordinación; V. Los representantes de las dependencias o entidades de la administración pública federal y estatal que realicen programas en el Municipio;

VI. Representantes de los Comités de Participación Social, de acuerdo al Reglamento que para tal efecto se expida, y VII. Los representantes de las organizaciones sociales y privadas en el municipio, de acuerdo al Reglamento que para tal efecto se expida.

Artículo 227. Contenido del Plan Municipal de Desarrollo Los planes municipales de desarrollo deben contener un diagnóstico preciso sobre las condiciones socioeconómicas y socio-culturales del Municipio; las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su óptima aplicación.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse bajo criterios que permitan una relación estrecha y congruente en sus contenidos con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos. Dicho Plan también deberá vincularse con los programas federales y estatales en materia de conectividad.

Artículo 228. Informes del avance programático En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, los titulares de las dependencias, organismos y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano, y obligatoriamente enviarán al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal cada tres meses y cuando éste así lo solicite, los informes del avance programático para su revisión, seguimiento y evaluación.

Lo anterior con objeto de que dicho Comité pueda verificar periódicamente la relación que guardan las actividades con los objetivos, metas y prioridades del Plan y sus programas presupuestarios, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y optimización que correspondan

Artículo 229. Sistema de seguimiento El Ayuntamiento deberá establecer un sistema eficaz de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo que conlleve un proceso de definición, concertación y evaluación de las políticas y acciones de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de dar seguimiento, llevar el control y hacer la evaluación de los avances de la Estrategia contenida en el Plan Municipal de Desarrollo para verificar su cumplimiento

III. METODOLOGÍA

Metodología del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

De conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas, tanto las propuestas ciudadanas, las planteadas por especialistas y las creadas a partir del diagnóstico realizado por el equipo de gobierno, como el análisis de documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el municipio y sus perspectivas de desarrollo, dieron por resultado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 que es la ruta a seguir durante los próximos tres años de gobierno. Este documento plasma las necesidades, aspiraciones y expectativas de los ciudadanos, asignándole un carácter democrático e incluyente que se legitima con la participación

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se propone mediante un enfoque estratégico para generar un contenido suficiente y de calidad que oriente a la gestión municipal, facilitando el cumplir con las necesidades de los fresnillenses y actores que se concentran en su territorio, siguiendo una metodología de marco lógico y de planeación estratégica.

Para generar una participación ciudadana se realizaron por parte de la Unidad de Planeación múltiples consultas ciudadanas, en lugares estratégicos en la ciudad de Fresnillo, San José de Lourdes, Estación San José, Plateros, Colonia Hidalgo de Ojuelos y Rancho Grande para recabar información primordial con respecto a las necesidades que se tienen y las problemáticas de la ciudadanía fresnillense. Aunado a eso se realizó un foro administrativo en el auditorio del *Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo* (ITSF), donde se llevaron a cabo diferentes ponencias por parte de presidentes de participación social, de los gremios de profesionistas, de especialistas, así como de servidores públicos, entre otros.

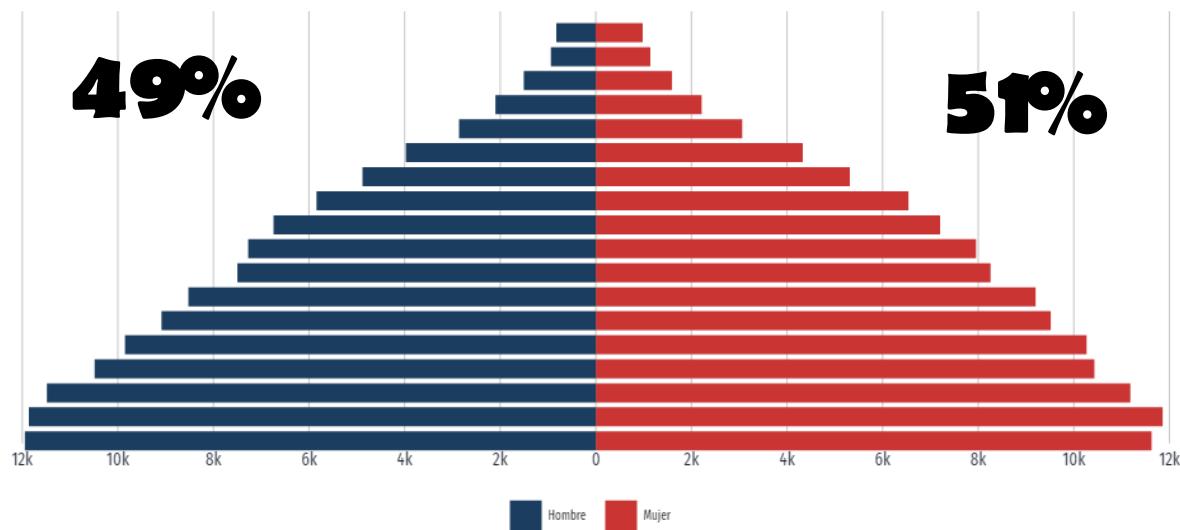
IV. EL FRESNILLO ACTUAL

Demografía y Población

En 2020, la población en Fresnillo fue de 240,532 habitantes (49% hombres y 51% mujeres). En comparación a 2010, la población en Fresnillo creció un 12.9%.

La superficie del municipio es de 5,092.92 km² y representa el 6.60 % del territorio estatal y en él se concentra el 14.68 % de la población total del estado. La densidad de la población es de 47.22 habitantes por kilómetro cuadrado.

Pirámide poblacional total de Fresnillo 2020



staging.datamexico.org/es/profile/geo/fresnillo

117,767
POBLACIÓN MASCULINA

122,765
POBLACIÓN FEMENINA

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (23,718 habitantes), 0 a 4 años (23,571 habitantes) y 10 a 14 años (22,665 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.1% de la población total.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, VIVIENDAS HABITADAS E INDICADORES SELECCIONADOS POR MUNICIPIO

Municipio	Población		% Población		Viviendas		
	Total	Hombres	Mujeres	respeto al total	Superficie en km ²	Población por km ²	particulares habitadas
Estatal							
Fresnillo	240,532	117,767	122,765	14.82	5,092.92	47.22	64,065
Estado	1,622,138	791,058	831,080	100.0	75,539.30	21.47	442,845

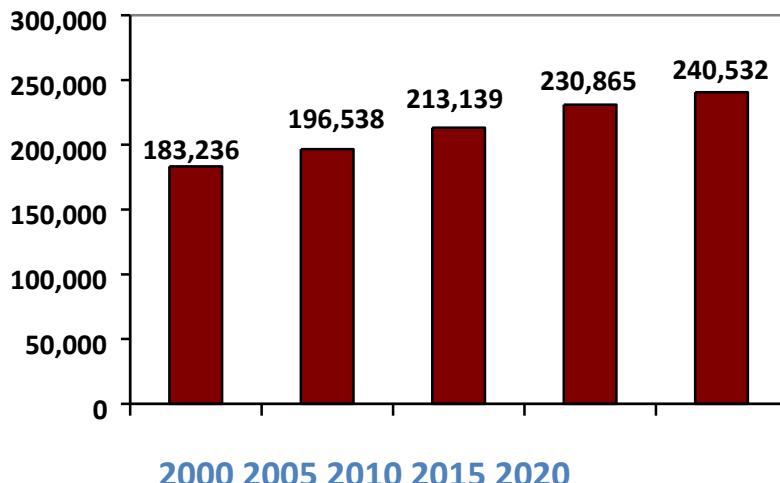
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta 2020

TOTAL, DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO

	Población		Localidades	
	Fresnillo	Estado	Fresnillo	
Rural	97,251	4,426	544	
Urbana	143,281	72	7	
Total	240,532	4,498	551	

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020 **POBLACION TOTAL EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO**

DEL 2000 AL 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020

En el periodo 2000-2020, la población en el municipio se incrementó de 183,236 habitantes a 240,532 un aumento de 57,296 esto es, cada año se agregaron poco más de 2,864.

Según las mediciones de la CONAPO, el municipio es considerado como de baja marginación, sobre todo por la alta cobertura lograda en servicios básicos en viviendas. Sin embargo, los ingresos relativamente bajos de la población, son la principal limitante para el mejoramiento en su calidad de vida; casi el 55% de la población ocupada gana dos salarios mínimos o menos.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Considerando el tamaño de la economía, Fresnillo cuenta con un alto peso dentro del entorno estatal. En Fresnillo se localiza el 15.20% de las unidades económicas privadas y paraestatales de la entidad; que generan casi uno de cada cinco de empleos en el sector, así como el 27.03% del valor agregado. No obstante, este panorama, desde una perspectiva nacional la planta productiva del municipio mantiene fuertes rezagos estructurales. Sin considerar la minería, la productividad y competitividad de las empresas fresnillenses es relativamente bajo, predominando unidades pequeñas, con limitantes de tamaño, dotación de activos y productividad laboral.

En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Zacatecas fue 58.1%, lo que implicó un aumento de 0.76 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (57.3%).

La tasa de desocupación fue de 3.62% (24.3k personas), lo que implicó una disminución de 0.28 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.9%).

Y actualmente se encuentran activos laboralmente el 58.1% del total de la población.

V. EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1. Gobernanza y participación ciudadana, por una cultura de paz

EJE 2. Sociedad incluyente

EJE 3. Gobierno eficiente, eficaz y sustentable

EJE 4. Gobierno abierto y de resultados

EJE 5. Fresnillo competitivo y con oportunidad para todos

Eje 1. Gobernanza y participación ciudadana, por una cultura de paz

Sin duda el problema que más sigue lastimando a Fresnillo es el de la inseguridad. Los incidentes siguen en aumento debido a diversos factores que son parte de un contexto nacional y local como el incremento de bandas delincuenciales; la falta de empleo; la desintegración del tejido social; la necesidad de reconocimiento y pertenencia a un grupo por parte de los adolescentes y jóvenes; los cambios en los patrones culturales; la corrupción e ineficiencia de las corporaciones policiacas y del sistema de implementación de justicia. Por lo cual recuperar la paz pasa necesariamente por enfrentar las causas de este fenómeno tan lacerante para todas las familias mexicanas y fresnillenses.

El objetivo será contar con una comunidad sana, mediante programas de prevención del delito, adicciones y violencia, así como la profesionalización de los cuerpos responsables de brindar seguridad a la ciudadanía.

Objetivo

Es un compromiso de esta administración municipal trabajar incansablemente en la construcción de la paz, el valor humanitario más importante, que inicia desde los hogares, donde las niñas, niños y adolescentes aprenden buenas prácticas y se hacen personas responsables.

La educación, la salud y el desarrollo económico y social, así como el cumplimiento irrestricto de las leyes, serán pieza fundamental en la cimentación de un Fresnillo seguro, tranquilo y lleno de paz.

La inseguridad proviene entre otras cosas a la falta de oportunidades y cumplimiento de todos los derechos humanos, lo cual es agravado por una conjunción de factores criminógenos y comportamientos antisociales, a los que se suma el deterioro y la corrupción en los cuerpos policiales y el aparato de procuración y administración de justicia. Igualmente, la debilidad institucional del

cuerpo policial municipal se postula como explicación recurrente a los niveles de percepción de inseguridad en el municipio.

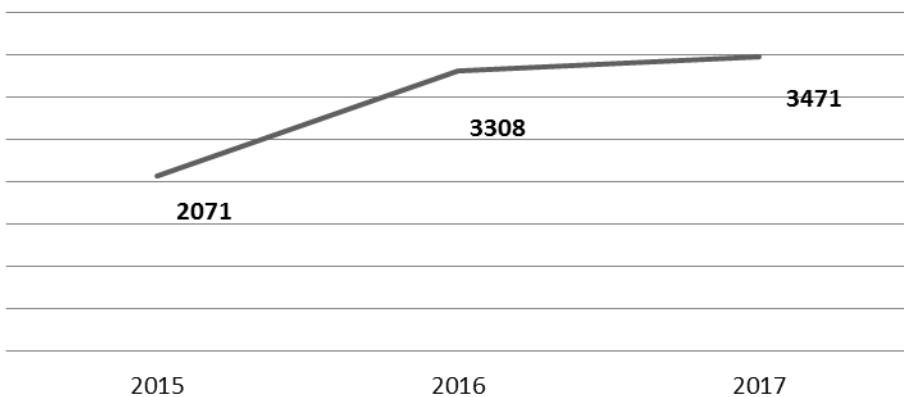
La *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* (ENSU) junio 2018, arroja los siguientes datos: en Fresnillo el 94.7 por ciento de la población de 18 años y más durante marzo de 2018 a junio el 95.8% se sintió insegura; esta nos dice que el 83.1 % de la población de 18 años y más manifestó sentirse insegura en el cajero automático localizado en la vía pública, el 70.5 % en el banco y 67.8 % en las calles que habitualmente usan. También se expresa que la percepción de la población sobre la efectividad del Gobierno de su ciudad para resolver las principales problemáticas en Fresnillo es de 12.6%.

El 25.2% de hogares en el municipio fue víctima o cuenta con al menos un integrante en delitos como de robo y otros, mientras que un 18.9% tiene algún integrante mayor de edad que fue víctima de extorsión.

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuradurías de Justicia y Fiscalía General del Estado de Zacatecas, mediante la base de datos de la *Secretaría de Gobernación* (SEGOB), se observan incidencia delictiva del fuero común en nuestro municipio.

En la siguiente gráfica se presentan los Incidentes por año del Fuero Común en Fresnillo, sin embargo, hasta noviembre de 2018 se presentaron 3,606 eventos; cabe destacar que a nivel nacional ese año fue el más violento.

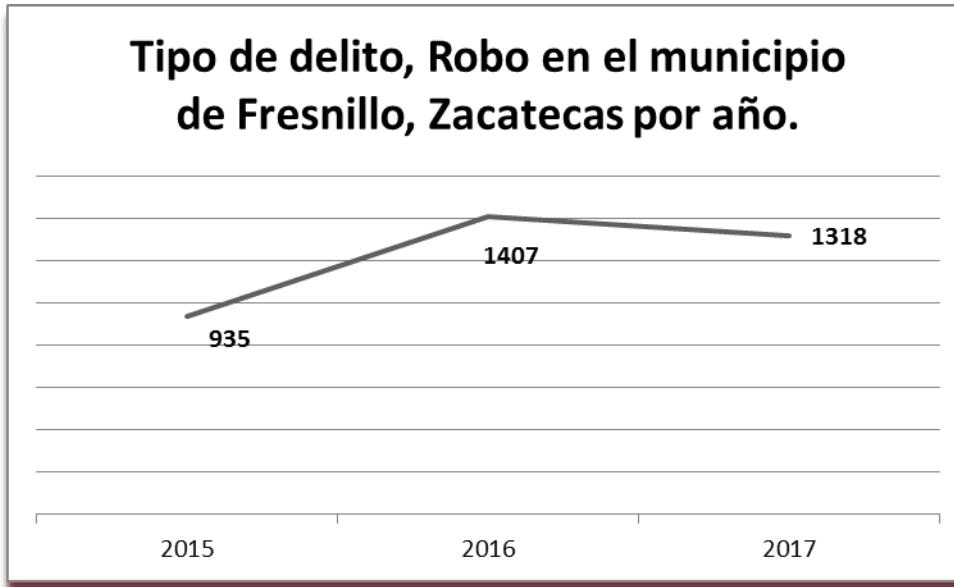
Incidentes del Fuero Común en Fresnillo, Zacatecas por año.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEGOB

<https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuerocomun-nueva-metodologia?state=published>

Se observa que, por tipo de delito, el robo en el municipio de Fresnillo tiende a incrementarse. Hasta noviembre de 2018, el número de incidentes fue de 1341 en este solo caso.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEGOB

<https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuerocomun-nueva-metodologia?state=published>

Según el documento Análisis de Incidencia Delictiva 911, Zacatecas 2018, la Distribución de los Delitos de alto impacto comunidad de Fresnillo, de junio a noviembre de 2018 la incidencia registrada expone a cuatro colonias como focos rojos. En la comunidad de Fresnillo se reportaron 56 incidentes de alto impacto; los principales delitos fueron: homicidio y lesionados, representando un 91 % de los delitos reportados por la comunidad. De manera general los incidentes ocurrieron en su mayoría los lunes y viernes, en horarios nocturnos.

En la actualidad la Dirección de Seguridad Pública cuenta con un total de 205 elementos, que brindan el servicio a la comunidad.

Objetivo

Recuperar paulatinamente la Seguridad Pública en un marco de respeto irrestricto al Estado de Derecho, con el apoyo y participación activa de la población fresnillense y otros actores económicos y sociales que forman parte de nuestra comunidad.

Líneas Estratégicas

OBJETIVO 1: SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Fomentar una cultura de prevención de delitos, invitando a la sociedad del municipio a participar en esta tarea.
2. Desarrollar y aplicar operativos de seguridad permanentes para prevenir el delito
3. Profesionalizar las funciones de los cuerpos policíacos
4. Fomentar la integración social de grupos de riesgo
5. Fomentar la integración social y un nivel de vida digno a la policía
6. Fortalecer la cooperación y coordinación entre las diferentes corporaciones policíacas
7. Fomentar una cultura de seguridad vial entre los ciudadanos
8. Desarrollar estrategias para fortalecer la organización y participación ciudadana a través de consejos, comités y patronatos
(CODEMUN, COPLADEMUN, COPLADER, ENTRE OTROS)
9. Desarrollar un sistema de participación ciudadana a través del cual la sociedad canalice, inquietudes, demandas y propuestas de mejora.

1.1 Policía de proximidad.

1.2 Participación ciudadana en la prevención del delito 1.3 Reconstrucción del tejido social 1.4 Modernización y profesionalización de los cuerpos de seguridad 1.5 Salvaguardar a la población ante desastres naturales

Fundamentación

Transitar de un modelo policial eminentemente reactivo a uno que conjunte las funciones preventivas y reactivas, aumentando la seguridad, la confianza y la cohesión social, poniendo especial énfasis en la labor policial y la colaboración con los ciudadanos, vistos no sólo como receptores de un servicio sino como corresponsables en la producción de la seguridad.

Se identifica a la policía como elemento clave en la transformación del panorama de la seguridad pública en el municipio. Resulta condición necesaria la identificación de cuáles elementos cuentan con las condiciones de formar parte del modelo y cuáles tienen que ser capacitados, así como establecer el perfil adecuado de nuevos elementos.

El Modelo de Policía de Proximidad (Policía Localizada), ha demostrado que las acciones generadas por éste impactan en un 6% a 15 % en aumento en la confianza ciudadana.

1.5.1 Promocionaremos el acercamiento entre los elementos de seguridad y la ciudadanía para generar una relación directa y de confianza.

Líneas de Acción

- Establecimiento un cuerpo policiaco con elementos con aprobaciones de control y confianza.
- Generación de una estrategia de comunicación que contribuya a mejorar la imagen de la policía municipal y recuperar la confianza entre la población fresnillense.
- Generación de un cambio de visión en la policía municipal con respecto al modelo de proximidad, así como la necesidad incipiente de generar otras divisiones internas.
- Procuración de esquemas de trabajo transversal con las instancias municipales y del resto de los órdenes de gobierno para interactuar en la proximidad.

1.5.2 Estableceremos acuerdos de cooperación para asegurar la atención expedita de los cuerpos de seguridad a los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Realización de juntas comunitarias en polígonos prioritarios con elementos policiacos.
- Realización de visitas a vecinos por parte de elementos policiacos.
- Generación de información de incidentes delictivos dentro del municipio de Fresnillo.
- Reestructuración de esquemas de vigilancia, para fortalecer la presencia permanente de los cuerpos de seguridad, especialmente en las zonas de mayor conflictividad.
- Desarrollo de trabajos conjuntos con instancias municipales para alcanzar la solución de problemáticas comunitarias focalizadas.

1.5.3 Reestructuraremos esquemas de vigilancia, para fortalecer la presencia permanente de los cuerpos de seguridad, especialmente en las zonas de mayor conflictividad.

Líneas de Acción

- Sistematización de información recolectada.
- Conformación de sectores y ruta de patrullaje, fundamentados en la información de las bases de datos existentes.
- Implementación de sistema de vigilancia vecinal y policía de proximidad.
- Permanente actualización de zonas y patrullaje.
- Implementaremos en conjunto con INEGI un programa de georreferenciación de incidentes delictivos.

1.6 Participación ciudadana en la prevención del delito

Fundamentación

El entorno social en que se desarrolla el individuo desde su infancia, determina en buena medida la forma en que visualiza y aborda el mundo. El gobierno municipal convocará a actores públicos y privados, así como a la ciudadanía, a trabajar en la formación colectiva de hábitos y valores que contribuyan a preservar las libertades humanas, garantizar los derechos de los individuos y la cohesión social.

Dentro de entornos con carencias económicas y/o sociales o por coerción, los niños, niñas, adolescentes y ciudadanos hombres y mujeres, son motivados a la realización de actos delictivos, es en ese escenario donde se debe impactar de forma trasversal, donde el municipio fomentará la cultura en la prevención, mediante el apoyo a la educación, deporte y cultura, llevando a cabo acciones como talleres, sesiones lúdicas, clínicas deportivas, conferencias, construcción y rehabilitación de espacios públicos, generación de redes de jóvenes y mujeres con enfoque a la organización social.

Que la ciudadanía y la población en general se involucre dentro de la prevención del delito, es piedra angular dentro de un modelo para la mejora de la seguridad en el municipio. El ciudadano se vuelve informante, vigilante y protector de la comunidad, que mediante la participación del Ayuntamiento se fortalece para impactar en la mejora de la seguridad pública.

Es fundamental el empoderamiento de la sociedad civil organizada, ya que la formación y fortalecimiento de entes de esta índole promueven un desarrollo homogéneo. El promover la participación de ciudadanos organizados promueve la mejora de la calidad de vida en los habitantes. Por lo anterior, se fomenta en la ciudadanía la cultura de la denuncia de los actos de abuso por parte de las autoridades y aquellas situaciones en las que se manifieste la corrupción.

1.6.1 Crearemos el Concejo Ciudadano de Seguridad para la evaluación de las acciones de la política en materia de seguridad.

Líneas de Acción

- Integración de Concejos Ciudadanos, para velar por el interés de la comunidad.
- Apoyar a la creación de un observatorio ciudadano de seguridad o de Contraloría Ciudadana, autónoma y con recursos suficientes (humanos y materiales). En ella participarán representantes y especialistas de la sociedad, sin vínculos políticos partidarios.
- Conformar una plataforma en línea de transparencia total, abierta a la sociedad fresnillense de todas las actividades de Seguridad Pública.
- Establecer mecanismos de evaluación, de diseño de programas, de procesos, de medición resultados e impacto con respecto a acciones de Seguridad Pública.

1.6.2 Promoveremos la organización ciudadana para efectuar estrategias como el vecino vigilante y la actuación corresponsable con la policía de proximidad, bajo principios de solidaridad y pertenencia.

Líneas de Acción

- Fomentar la cultura de legalidad, vigilancia y denuncia ciudadana, garantizando la seguridad del ciudadano.
- Fomentar la cultura de participación ciudadana en la prevención y combate del delito.
- Realizar campañas publicitarias de seguridad pública, prevención del delito, participación ciudadana, respeto a la legalidad e integración social.
- Impulsar a las organizaciones de la sociedad civil para la vigilancia constante en materia de Derechos Humanos.
- Fortalecer los departamentos municipales que procuran la participación ciudadana a efecto de fomentar la prevención de acuerdo a la normatividad aplicable.

1.6.3 Capacitación a comités y juntas de vecinos, así como a escuelas, para la generación de esquemas efectivos de vigilancia y prevención ciudadana del delito.

Líneas de Acción

- Realizar eventos educativos y formativos para la prevención del delito.
- Realizar acciones de prevención social de la violencia y delito, sujetos a mecanismos de transparencia y evaluación.

1.7 Reconstrucción del tejido social

Fundamento

Fortalecer los lazos sociales, comunitarios y familiares, contribuirá a crear condiciones para que la ciudadanía asuma que la seguridad pública es un asunto trasversal, el cual puede construirse desde el hogar, escuela y los diversos escenarios de la vida cotidiana.

El ciudadano no debe ser visto como “enemigo” por la policía municipal, acción que se observa con frecuencia en la actualidad y genera desconfianza en la población fresnillense.

1.7.1 Rescatáremos espacios públicos para incidir en la disminución de actos delictivos mediante la rehabilitación, iluminación, diseño urbano, mejoramiento vial, instalación de operativos de seguridad, prevención situacional y participación ciudadana.

Línea de Acción

- Construir, recuperar y adecuar espacios de recreación, de integración familiar y social.
- Elaborar propuestas que contribuyan prevención situacional, así como otras metodologías que se encuentren dentro de la legislación.

1.7.2 Impulsaremos el desarrollo de programas específicos de prevención para los adolescentes y jóvenes, dirigidos a combatir la deserción escolar, falta de accesos a los servicios de salud, prevención de las adicciones, precariedad del empleo y desempleo.

Líneas de Acción

- Establecer programas eficaces para la creación de empleo para jóvenes expuestos a factores criminógenos y a conductas antisociales.

- Fortalecer programas y campañas para prevención de la drogadicción, con participación de las dependencias, organismos de salud, instituciones de educación y organizaciones de la sociedad civil.

1.7.3 Generaremos actividades sociales, culturales y deportivas que fortalezcan la sana convivencia de las comunidades.

Líneas de Acción

- Establecer programas de fomento a la cultura inherentes en los modelos educativos.
- Fortalecer acciones de prevención y atención a la violencia familiar.
- Fortalecer operativos de “alcoholes”.

1.8 Modernización y profesionalización de los cuerpos de seguridad

Fundamento

Dentro de esta administración se tiene interés en el rediseño institucional del área de seguridad, coordinación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, debido a los bajos niveles de percepción la ciudadanía fresnillense hacia ésta.

Dentro de un constante ambiente violento, el combate a la violencia debe priorizar la inteligencia por sobre la fuerza y por garantizar coordinación y perseverancia en los cuerpos de seguridad, Además de intervenir en enfrentar los problemas socioeconómicos que impulsan a algunos individuos a efectuar actividades o incidentes criminales.

Se reconoce que en algunos problemas que existen dentro del municipio, la policía municipal está actualmente rebasada por los mismos, pero mediante el enfoque de policía de proximidad y la creación incipiente de otras estrategias, se logrará impactar en parte de los delitos de Fueno Común, ya que se pretende atacar la problemática que genera factores de riesgo para la generación de algún incidente.

El sentimiento de corrupción que impera en la sociedad ha estigmatizado a los cuerpos de seguridad, sin embargo, dentro de la policía municipal hay heroísmo y honestidad en la mayoría de sus integrantes.

1.8.1 Reconocimiento de los principales componentes de los índices delictivos para efectuar estrategias específicas para combatirlos.

Líneas de Acción

- Establecer sistemas de inteligencia e investigación con metodología científica, para combatir la delincuencia focalizada.
- Implantar mecanismos para que los quehaceres de los cuerpos de seguridad sean transparentes.

- Capacitar de manera inicial y continua en la adquisición, sistematización y análisis de la información por parte de los elementos de la policía municipal.

1.8.2 Reforzar la seguridad en las vías de comunicación y promover un transporte confiable y seguro.

Líneas de Acción

- Fortalecer e incrementar actividades de vigilancia en caminos estatales y rurales.
- Coordinar con ámbitos federales y estatales, con la finalidad de llevar a cabo la protección de los caminos de una manera eficaz.

1.8.3 Incrementaremos el número de cámaras de seguridad y crear Apps inteligentes para emergencias, reportes de accidentes viales, hechos delictivos, entre otros.

Líneas de Acción

- Implementar sistemas de información geográfica que generen mapas delictivos como instrumento de información para identificar zonas de alto riesgo y diseñar y evaluar programas y acciones de seguridad pública (cartografía participativa).
- Mejorar los procesos para dar resolución eficaz y eficiente a quejas de la población fresnillense.

1.8.4 Promoveremos el fortalecimiento de la policía, estableciendo condiciones para asegurar que quienes están en esta responsabilidad sean dignos de recuperar la confianza de la población fresnillense.

Líneas de Acción

- Impulsar y promocionar el mando único (Guardia Nacional).
- Establecer un perfil policial con base un modelo de proximidad, para nuevos reclutas y fortalecimiento de elementos actuales.
- Profesionalizar a la policía municipal.
- Formular un programa trianual de mejora y modernización de los cuerpos de seguridad.
- Combatir de forma eficaz a la corrupción.

- Profesionalizar a los elementos policiacos en Derechos Humanos.
- Capacitar a los elementos policiacos en Metodología de Solución de Problemas (Policía de Proximidad).
- Mejorar las condiciones laborales de los elementos policiacos.

1.8.5 Estableceremos un esquema de capacitación y mejora continua de los cuerpos policiacos.

Líneas de acción

- Promover la integración de los elementos de la policía municipal a instancias federales de capacitación con respecto a la seguridad.

1.9 Salvaguardar a la población ante desastres naturales.

Fundamento

El municipio debe ser responsable de salvaguardar a la población fresnillense, mediante la prevención de contingencias que afecten a la población, así como la implementación expedita de acciones durante y después de algún desastre natural.

Se reconoce que este tipo de eventos son ajenos a la voluntad de población y Ayuntamiento municipal, sin embargo, acciones previas, durante y posteriores, reducirán el nivel de afectación entre la población. Acciones previas postulan evitar asentamientos poblacionales en lugares con probable riesgo, las acciones durante el suceso deben coordinar al Ayuntamiento con los tres órdenes de gobierno para realizar trabajos adecuados y seguros.

1.9.1 Fortaleceremos la capacidad institucional, logística y operativa del Sistema Municipal de Protección Civil.

Líneas de acción

- Incrementar el número de elementos de Protección Civil y mejorar su equipamiento.
- Impulsar la capacitación de los elementos de Protección Civil.

1.9.2 Implantaremos un Sistema Municipal de Gestión Integral de Riesgos.

Líneas de acción

- Garantizar la aplicación de las normas en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Validar las condiciones de seguridad de los lugares habilitados como refugios temporales.

1.9.3 Fomentaremos la cultura ciudadana de la protección civil y el autocuidado.

Líneas de Acción

- Incrementar el número de simulacros de evacuación en caso de desastre.
- Fomentar en medios de comunicación una cultura de prevención ante desastres naturales.
- Realizar pláticas continúas dentro de instituciones de educación, gubernamentales y otras instancias.
- Impulsar las empresas para que generen infraestructura adecuada, señalética, condiciones idóneas y simulacros, para la prevención de afectaciones ante algún incidente.

Metas Estratégicas

- Incrementar el Estado de Fuerza, llegar a 320 elementos en el trienio.
- Diseñar y aplicar el nuevo modelo de proximidad con el total de elementos policiacos del ayuntamiento.
- Abatir en 10 % los delitos del fuero común en el trienio.
- Disminuir en 5 puntos porcentuales, la percepción de inseguridad ciudadana al final del periodo administrativo.
- Crear un observatorio ciudadano o una contraloría ciudadana de Seguridad Pública.
- Establecer la Unidad de Análisis e Inteligencia de la Policía Municipal.
- Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal (Georreferenciación)
- Marco jurídico Proximidad y su vinculación con el resto de la administración

EJE 2. Sociedad incluyente

El bienestar de la población es la finalidad de toda sociedad verdaderamente democrática. El desarrollo de un país, para poder considerarse como tal, debe traducirse en la posibilidad de todos los individuos de disponer de los medios, bienes y servicios necesarios y suficientes para hacer realidad su potencial físico, mental y espiritual, el bien de sí mismo y de la sociedad en la que se desenvuelve.

En esta administración nuestra prioridad es hacer realidad para todos los fresnillenses, el que puedan ejercer en plena libertad sus derechos a la educación, la salud, la cultura y un medio ambiente sano, de manera que estén en condiciones de contribuir en la construcción y engrandecimiento de una sociedad fresnillense moderna, justa, abierta e incluyente.

Estamos convencidos de que con la participación de toda la ciudadanía y ejerciendo un gobierno transparente, honesto, eficiente, con claridad de miras y en comunión de esfuerzos con la sociedad, lograremos cumplir nuestras más elevadas metas en materia de bienestar y desarrollo social.

Diagnóstico

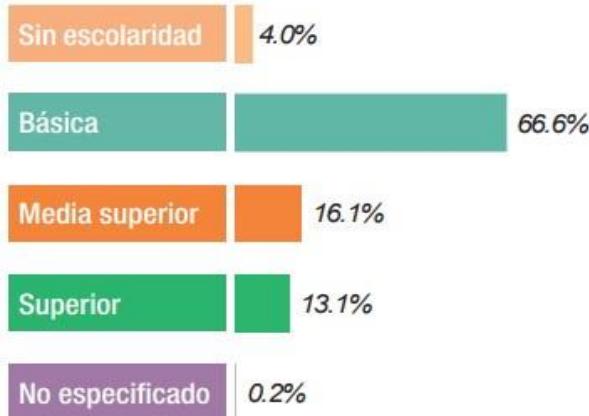
Características educativas

En Fresnillo la tasa de alfabetización es del 98.9% entre la población de 15 a 24 años, mientras que disminuye el 94.7% entre los mayores de 25, concentrándose el analfabetismo sobre todo de los adultos mayores.

Características educativas



Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



En el sistema educativo público de Fresnillo, se tienen inscritos poco más de 60 mil alumnos, de los cuales cerca de la mitad se ubican en la educación primaria. Los alumnos son atendidos en 589 escuelas por 30,49 docentes. La matrícula tiende a reducirse conforme se incrementa el grado, pasando de 14 mil en secundaria a menos de nueve mil en el bachillerato, lo cual da cuenta la necesidad de reforzar las políticas para incrementar la cantidad de alumnos que lleguen a la educación media superior.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE FIN DE CICLO ESCOLAR 2015-2016 Fresnillo

Control		Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Total
Alumnos	<i>Inscripción</i>	10,348	30,373	14,184	8,770	63,675
	<i>Existencia</i>	9,962	29,145	13,052	7,449	59,608
	<i>Promovidos</i>	9,962	29,087	10,755	5,154	54,958
Profesores						
<i>Directivo Sin Grupo</i>		44	117	52	57	270
<i>Docente</i>		477	1,177	926	469	3,049
<i>Escuelas</i>		195	222	143	29	589
<i>Grupos</i>		622	1,595	661	256	3,134
<i>Egresados</i>		4,955	4,297	3,750	1,637	14,639
Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.						

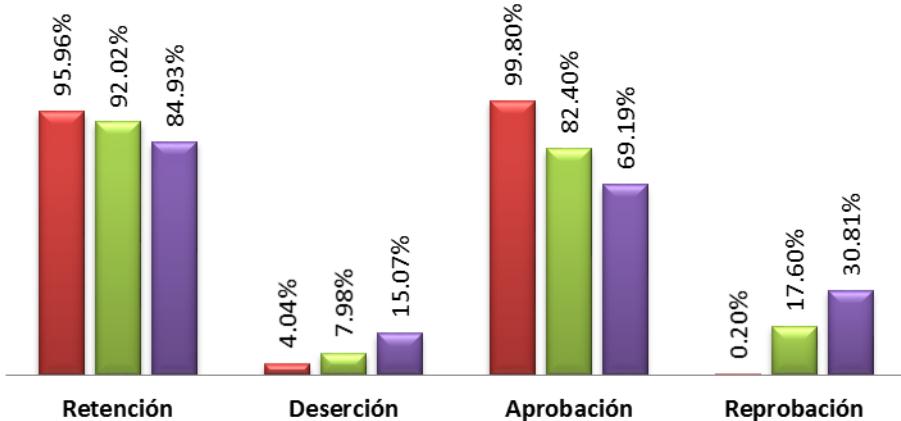
El siguiente cuadro refleja los principales indicadores educativos en el municipio, observamos que el índice de reprobación en los niveles de secundaria y bachillerato son más altos.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO Fin de ciclo 2015-2016

Índice	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Retención	96.27%	95.96%	92.02%	84.93%
Deserción	3.73%	4.04%	7.98%	15.07%
Aprobación	100.00%	99.80%	82.40%	69.19%
Reprobación	0.00%	0.20%	17.60%	30.81%
Escuelas	8.44	9.61	6.19	1.26 por cada 10 mil Hab.
<u>ALUMDOC</u>	21	25	14	16
<u>ALUMGPO</u>	16	18	20	29
Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.				

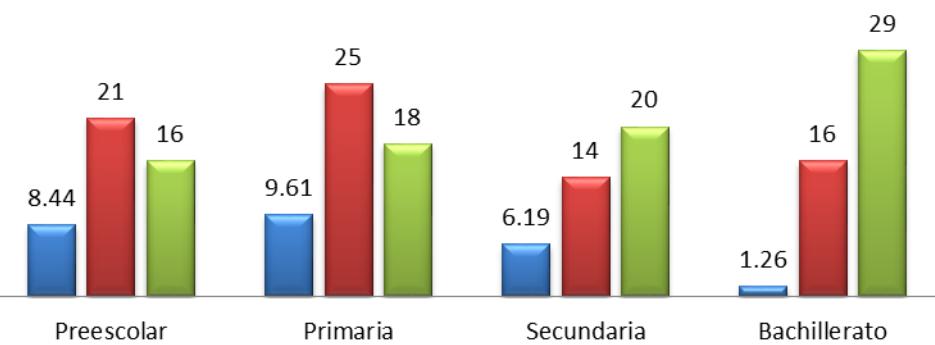
PRINCIPALES INDICADORES POR NIVEL EDUCATIVO (Fin de Ciclo 2015-2016)

■ Primaria ■ Secundaria ■ Bachillerato



RELACION ALUMNO DOCENTE, GRUPO Y ESCUELAS (Fin de Ciclo 2015-2016)

■ Escuelas por cada 10 mil Hab. ■ ALUMDOC ■ ALUMGPO



El promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del sistema educativo nacional. El promedio de escolaridad en el municipio es de 8.59 años igual al promedio estatal que es de 8.59. Es de resaltar que, tanto a nivel estatal como del municipio, el grado de escolaridad es mayor entre las mujeres que entre los varones.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO.

Municipio	Grado Promedio De Escolaridad	Grado Promedio De Escolaridad Población Masculina	Grado Promedio De Escolaridad Población Femenina
Fresnillo	8.59	8.39	8.77
Estado	8.59	8.43	8.73
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015			

Del total de la población de 15 años y más del municipio el 3.59% son analfabetas, sin escolaridad 3.99 %, con secundaria incompleta el 10.91%.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

Municipio	Población	Sin Escolaridad	% básica	Educación de 15 años y más	%	Educación media superior	%	Educación superior	%
Fresnillo	161,774	6,453	3.99	107,779	66.62	26,102	16.13	21,227	13.12
Estado	1,112,487	54,783	4.92	706,169	63.48	182,709	16.42	166,633	14.98
Fuente: INEGI I. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015									

[Características de salud](#)

La información en el rubro de salud es de gran importancia para la planeación y toma de decisiones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de la población.

Situación conyugal


Población de 12 años y más según situación conyugal


Afiliación a servicios de salud

 Población afiliada* **85.9%**


*Incluye afiliaciones múltiples.

Las cifras siguientes nos muestran que en el municipio de Fresnillo el **56.2 %** de la población no tiene seguridad social.

POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MUNICIPIO Y POR INSTITUCIÓN 2016

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN CONAPO 2016 TOTAL	1,588,418	226,841
Población Derechohabiiente ISSSTE 2015	74,962	17,155
%	17.0%	7.6%
Población Derechohabiiente IMSS RÉGIMEN ORDINARIO 2015	198,713	82,233
%	45.2%	36.3%
Población con Seguridad Social 2016	273,675	99,388
%	62.2%	43.8%
Población de Responsabilidad SSZ 2016	142,098	90,128
%	32.3%	39.7%
Población de Responsabilidad IMSSProspera 2016	24,201	37,325
%	5.5%	16.5%
Población sin Seguridad Social 2016	166,299	127,453

%	37.8%	56.2%
Fuente: SSZ. Dirección de Planeación		

Según las cifras en el sector salud tenemos 527 unidades médicas en el estado y 40 en el municipio. Así mismo tenemos 2.6 médicos por cada mil habitantes y 2 unidades médicas por cada diez mil habitantes.

UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD

Nivel	Total IMSS ISSSTE SEDENA				IMSS- Prospera a/	SSZ	DIF ^{b/}
	527	35	35	0			
Estado	527	35	35	0	146	257	54
De consulta externa	501	33	33	0	141	240	54
De hospitalización general	19	2	2	0	0	15	0
De hospitalización especializada	7	0	0	0	5	2	0
Fresnillo	40	2	1	0	12	24	1
De consulta externa	37	1	0	ND	12	23	1
De hospitalización general	3	1	1	0	0	1	0
<hr/>							
<hr/>							
Nota: Las unidades médicas de hospitalización general y especializada proporcionan a la vez servicio de consulta externa.							
<hr/>							
a/Antes IMSS-Oportunidades.							
<hr/>							
b/ A excepción de Apozol, Guadalupe, Pinos y Zacatecas, en el resto de los municipios se refiere a Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's), las cuales son atendidas por un terapista y de manera itinerante, por los médicos del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en el municipio de Guadalupe.							
<hr/>							
Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2016.							

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES

Municipio	Población	Médicos	Médicos *1000
			Hab.
Fresnillo	230,865	598	2.6
Estado	1,579,209	3,361	2.1
Nota: El personal médico comprende: generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores			
Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015, Encuesta Intercensal 2016.			

UNIDADES MÉDICAS POR CADA 10 MIL HABITANTES

Municipio	Población	Unidades Médicas	Unidades Médicas *10 mil
			Hab.
Fresnillo	230,865	40	2
Estado	1,579,209	527	3
Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015, Encuesta Intercensal 2016.			

Niveles de bienestar

CONAPO clasifica a Fresnillo como un municipio de baja marginación, ubicándolo en el lugar 51 en el estado, esto es, dentro de los 10 municipios con menor marginación. A nivel nacional, está colocado en la posición 2063. En general, Fresnillo presenta bajos niveles de analfabetismo y una elevada disponibilidad de servicios básicos, lo cual indica que, en este rubro, el reto es avanzar más en el rubro cualitativo que en el cuantitativo.

INDICADORES	Estado	Fresnillo
Población total	1,579,209	230,865
% Población de 15 años o más analfabeta	4.42	3.62
% Población de 15 años o más sin primaria completa	19.31	17.2
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	4.17	3.32
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.62	0.52
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.13	3.08
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	24.99	25.83
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.25	1.25
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	48.19	40.75
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	45.40	47.41
Índice de marginación	0.01000	-1.02
Grado de marginación	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal		51
Lugar que ocupa en el contexto nacional	14	2 063
Fuente: CONAPO. Índice de marginación 2015		

Objetivo: Construir una sociedad fresnillense justa e incluyente, que brinde a todos sus integrantes los medios y oportunidades para lograr su desarrollo integral.

Líneas Estratégicas

2.1 Hacia una verdadera equidad de género

Fundamento

La sociedad democrática exige el trato igualitario hacia todos sus integrantes. El hacer realidad la incorporación plena de la mujer en la vida social, cultural, política y económica del municipio, así como el goce sin restricciones de todos sus derechos, se convierte en la más alta prioridad de la administración municipal.

2.1.1 Fortaleceremos la capacidad operativa del Instituto de la Mujer

Líneas de Acción

- Mejorar las instalaciones
- Capacitar al personal
- Ampliar la gama de servicios proporcionados a las mujeres
- Mejorar las estadísticas municipales de género
- Fomentar el empoderamiento

2.1.2 Garantizaremos la igualdad de oportunidades de desarrollo de mujeres y hombres que integran la administración municipal

Líneas de Acción

- Equidad salarial y de prestaciones entre hombres y mujeres
- Políticas de ascenso por méritos
- Sanciones mayores a titulares responsables de actos de discriminación
- Capacitar en equidad y perspectiva de género a la administración pública municipal de forma permanente.

2.1.3 Elaboraremos la primera política pública municipal de prevención y combate a la violencia de la mujer y los feminicidios.

Líneas de Acción

- Elaborar protocolos de atención especializados
- Colaborar de manera permanente con los grupos de mujeres para el seguimiento y mejora continua de las políticas preventivas
- Reforzar la difusión social de campañas contra la violencia hacia las mujeres.

2.1.4 Mejoraremos las acciones de apoyo a mujeres jefas de familia, de manera que respondan más eficazmente a sus necesidades.

Líneas de Acción:

- Apoyar para facilitar su vida laboral
- Impulsar su formación y educación
- Apoyar para el mejoramiento socioeconómico de sus familias.

2.1.5 Colaboraremos con las instituciones educativas para la impartición de cursos y talleres sobre temas de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Líneas de Acción:

- Elaboración de contenido y materiales didácticos y divulgación
- Capacitar al personal responsable de los cursos
- Ejecutar programas de cursos y talleres

2.2 Integración plena de personas con capacidades diferentes, adultos mayores y minorías en la vida social

Fundamento

La democracia efectiva sólo se alcanza en la medida en que todos los integrantes de una sociedad gozan verdaderamente de todos y cada uno de los derechos universales que las leyes les otorgan. Debemos garantizar que todos los grupos sociales, sin distinción alguna, cuentan con las condiciones y elementos necesarios para participar en la vida social, política, cultural y económica del municipio, que pueden participar en el desarrollo y engrandecimiento de Fresnillo.

2.2.1 Llevaremos a cabo las “Brigadas de Salud”, a través de la celebración de convenios de colaboración con centros de salud, universidades e instituciones de beneficencia y apoyo para la población en mayor riesgo.

Líneas de Acción:

- Determinar zonas prioritarias de atención
- Fortalecer operativo de brigadas

2.2.2 Estableceremos el programa de apoyo para lentes, prótesis y aparatos auditivos en las zonas de alta marginación.

Líneas de Acción

- Determinar las necesidades de apoyo de las personas con capacidades diferentes en el municipio.
- Realizar convenios de colaboración con instancias públicas y ONGs para establecer una estrategia efectiva de apoyos y donaciones.

2.2.3 Impulsaremos a la contratación de personas con capacidades diferentes en las empresas del municipio.

Líneas de Acción:

- Empadronar a personas con discapacidad que tengan disponibilidad para incorporarse al mercado laboral.
- Realizar convenios con las cámaras empresariales para apoyar las contrataciones de personas con capacidades diferentes.

2.2.4 Vigilaremos el cumplimiento de la normatividad aplicable a obra pública y desarrollo urbano, en favor de las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

Líneas de Acción:

- Impulsar y capacitar a los ciudadanos para que a través de la contraloría social vigile el cumplimiento de la normatividad en este ámbito.
- Ejecutar un programa de auditorías a las obras públicas en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

2.2.5 Realizaremos ciclos y programas de eventos culturales y sociales dirigidos especialmente a personas con capacidades diferentes.

Líneas de Acción:

- Incorporar al programa cultural del municipio, actividades diseñadas para la participación activa de personas con capacidades diferentes.

2.2.6 Ejecutaremos campañas de difusión permanente sobre el respeto y la valoración de personas con capacidades diferentes.

Líneas de Acción

- Adoptar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional en materia de difusión de temas de respeto e incorporación social de las personas con capacidades diferentes.

2.2.7 Implementaremos un programa integral de apoyo al adulto mayor que contemple salud cercana y acceso a medicamento y transporte público en mejores condiciones y programas culturales.

Líneas de Acción

- Realizar diagnósticos médicos y socioeconómicos a todos los adultos mayores beneficiarios del programa, para personalizar su atención y apoyo.

2.2.8 Realizaremos campañas de recuperación del respeto y valoración de la sociedad hacia los adultos mayores.

Líneas de Acción

- Consolidar en todos los medios de comunicación, el mensaje de respeto y revaloración de los adultos mayores, como pilares de nuestra vida social.
- Incrementar la participación activa de los adultos mayores en las actividades de la administración municipal, aprovechando su experiencia y conocimiento de la realidad de nuestras comunidades.

2.3 Educación para el desarrollo humano y laboral

Fundamento

La educación cumple varios roles estratégicos en el desarrollo de un municipio. Es la principal herramienta para la movilidad social, así como el factor fundamental para la competitividad económica. Por otro lado, las instituciones educativas pueden transformarse en constructoras de ciudadanía, que fomenten la transformación de la conciencia social hacia una cultura de paz y respeto.

2.3.1 Mejoraremos el programa de uniformes y útiles escolares, así como el programa de desayunos escolares.

Líneas de Acción

- Analizar el impacto de los programas y determinar las áreas de oportunidad para su fortalecimiento.
- Incrementar la cobertura de ambos programas.

2.3.2 Otorgaremos apoyo económico a jóvenes de escuelas públicas mediante becas para evitar deserción escolar, asimismo fortalecimiento los espacios de apoyo académico para afianzar los conocimientos.

Líneas de Acción

- Realizar diagnósticos socioeconómicos para identificar a los alumnos con mayor requerimiento de becas.
- Políticas de estímulo a los estudiantes becados que presenten mayor rendimiento escolar.
- Apoyar al transporte de las y los estudiantes que así lo ameriten.
- Acordar con la Universidad Autónoma de Zacatecas y otras universidades para incrementar su oferta educativa en el mineral.

2.3.3 Incrementaremos la inversión en infraestructura educativa y de espaciamiento para niños y jóvenes.

Líneas de Acción

- Diagnosticar de forma integral las condiciones e infraestructura de los espacios educativos.
- Establecer convenios de colaboración con las instancias federales y estatales, para conformar un programa estratégico para la mejora de la infraestructura educativa.
- Habilitar la Casa del Estudiante para apoyar a jóvenes de familias vulnerables de las zonas rurales.
- Crear el comedor para estudiantes en el municipio.

2.3.4 Gestionaremos recursos para la creación del fondo de jóvenes emprendedores universitarios.

Líneas de Acción

- Realizar convenios con la comunidad académica y empresarial, para la operación adecuada del fondo.
- Gestionar con las dependencias estatales y federales, así como con la banca de desarrollo, para lograr la mezcla de recursos en los apoyos.

2.3.5 Impulsaremos la incorporación de los temas de ciudadanía, derechos humanos y tolerancia como materias en la educación básica.

Líneas de Acción

- Gestionar con las autoridades educativas, para que los temas de construcción de ciudadanía sean incorporados en los planes de estudio.

2.3.6 Fomentaremos el interés de niños, adolescentes y jóvenes por la ciencia y la tecnología

Líneas de Acción

- Implementar programas de visitas escolares a los centros de investigación.
- Realizar pláticas y conferencias de divulgadores de la ciencia en los planteles educativos.
- Apoyar a emprendedores en innovación tecnológica y científica.

2.3.7 Realizaremos acciones de reconocimiento social y premios especiales a los alumnos del municipio con mayor rendimiento académico.

Líneas de Acción

- Establecer un reconocimiento municipal anual a los alumnos más destacados del municipio.
- Otorgar apoyos económicos a las escuelas públicas cuyos alumnos resulten mejor evaluados.

2.4 Cultura y deporte para una vida sana

Fundamento

Para incrementar la calidad de vida y el bienestar de los fresnillenses, la cultura y el deporte continúan siendo una asignatura pendiente. No obstante, los avances logrados en los últimos años, la mayoría de la población del municipio continúa teniendo una participación limitada, cuando no marginal, de las actividades deportivas y culturales. Es necesario desarrollar estrategias diferentes que mejoren el acceso a la cultura y el deporte en localidades más allá de la cabecera municipal. De igual forma, se necesita incentivar la incorporación de la práctica deportiva en los habitantes, como parte fundamental de un estilo de vida sano.

2.4.1 Crearemos la Casa de la Cultura en Fresnillo que se ubicará donde actualmente se encuentra el palacio municipal.

Líneas de Acción

- Elaborar y gestionar el proyecto ejecutivo para el aprovechamiento del espacio.
- Realizar consultas con la ciudadanía y la comunidad artística del municipio, para la definición del perfil y los programas de la Casa de la Cultura.
- Incorporar programas para la preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial del municipio.

2.4.2 Descentralizaremos la actividad cultural, ampliando su cobertura hacia colonias populares y las localidades rurales.

Líneas de Acción

- Realizar programas culturales anuales específicos para cada una de las mayores localidades del municipio.
- Apoyar a la participación de los talentos locales, instituciones académicas y organizaciones culturales de la sociedad civil, en las actividades culturales de la cabecera y las localidades.

2.4.3 Conformaremos el inventario del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.

Líneas de Acción

- Capacitar al personal que realizará el inventario
- Colaborar con el Instituto Zacatecano de Cultura, para fortalecer la calidad y contenido del inventario.

2.4.4 Gestionaremos con el estado y la federación, un programa municipal de apoyos a los talentos artísticos locales.

Líneas de Acción

- Establecer las áreas artísticas prioritarias de apoyo, con base a criterios de máximo beneficio social.

2.4.5 Preservaremos y difundiremos las culturas populares del municipio, dirigidos principalmente a las nuevas generaciones.

Líneas de Acción

- Elaborar materiales de difusión de alta calidad sobre tradiciones, danzas, artesanías, música popular y cocina tradicional del municipio.
- Incorporar eventos sobre las culturas populares en todos los programas culturales del municipio.
- Gestionar con las escuelas de educación básica para que en sus actividades artísticas y de talleres, se incluyan las culturas populares.
- Establecer programas de estímulos especiales para creadores y preservadores del arte y la cultura popular.
- Establecer escuelas de arte para apoyar al talento local.

2.4.6 Realizaremos ciclos de festivales de cine en distintos espacios comunitarios, día de muertos, teatro de calle y arte local, semana cultural, arte urbano, gastronómicos, celebración de la fundación de Fresnillo.

Líneas de Acción

- Realizar una adecuada planeación de los ciclos para garantizar su calidad.

2.4.7 Integraremos un programa integral de apoyo al deporte en Fresnillo en infraestructura, fomentando el deporte federado, estudiantil y popular, así como el de alto rendimiento.

Líneas de Acción

- Realizar consultas con las agrupaciones de deportistas para incorporar sus propuestas en el programa.
- Formular un plan de infraestructura deportiva de largo plazo, para garantizar su crecimiento conforme a los requerimientos presentes y futuros de la población del municipio.
- Apoyar a los deportistas fresnillenses sobresalientes.
- Gestionar con otros actores sociales y económicos para los deportistas del municipio.
- Gestionar con Gobierno de Estado, la rehabilitación y acondicionamiento de la Unidad Deportiva Benito Juárez.
- Fomentar clínicas deportivas que incentiven el talento deportivo de los jóvenes fresnillenses.

2.4.8 Rehabilitaremos la infraestructura y reactivaremos los Centros de Desarrollo Comunitario localizados en diversos puntos de la ciudad.

Líneas de Acción

- Diagnosticar las condiciones físicas y operativas de los Centros, y estimar la demanda de sus servicios por parte de la población usuaria.
- Crear tres centros comunitarios en zonas rurales.

- Gestionar con los otros órdenes de gobierno para el uso de los centros de Desarrollo Comunitario.

2.5 Vivienda

Fundamento

Contar con una vivienda digna es condición necesaria para acceder a mejores condiciones de vida. Se deben contar con estrategias adecuadas que ayuden a las familias fresnillenses de bajo ingreso, a contar con los medios necesarios para mejorar y dignificar su vivienda.

2.5.1 Promoveremos apoyos para mejora de vivienda; ferias y acceso a la misma entre otras acciones como la autoconstrucción.

Líneas de Acción

- Revisar casos exitosos nacionales e internacionales de programas de vivienda para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de bajos recursos.
- Realizar el diagnóstico de requerimientos de vivienda en el municipio.

2.5.2 Gestionaremos con los demás niveles de gobierno e instancias relacionadas, la implementación de acciones para la dignificación de viviendas en el medio rural y colonias populares.

Líneas de Acción

- Colaborar con las instituciones educativas y organismos internacionales para formulación de estrategia de apoyo a la vivienda rural ecológica, que aproveche los materiales y las condiciones naturales de cada región.

2.6 Apoyo a los migrantes

Fundamento

Fresnillo es un municipio de tradición migrante. Es obligación y compromiso de justicia social para este ayuntamiento, a colaborar con la comunidad migrante para atender sus necesidades de apoyo, así como en la implementación de acciones e iniciativas emprendidas por éstas para el desarrollo socio económico en sus localidades de origen.

2.6.1 Gestionaremos recursos para atender la repatriación voluntaria e involuntaria de nuestros connacionales.

Líneas de Acción

- Coordinación y cooperación con Gobierno del Estado y la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Promover los derechos humanos de nuestros niños y niñas en el extranjero y en los procesos de repatriación.
- Asesorar a nuestros migrantes en temas productivos, de salud, educación, entre otros.
- Programa de menores de edad repatriados acompañados.
- Jornaleros Agrícolas.

2.6.2 Promoveremos esquemas de coinversión en becas directamente con los migrantes, a efecto de que sus aportaciones promuevan a sus familiares en nuestro municipio para continuar con sus estudios.

Líneas de Acción

- Instrumentalizar la propuesta a través de los clubes de migrantes.

2.7 Por una sociedad más sana

Fundamento

Los fresnillenses requieren de varios cambios tanto en sus estilos de vida como en del entorno natural y social en que se desenvuelven, para poder avanzar hacia la consecución de una sociedad sana. Alimentación equilibrada, servicios de salud de calidad, buenos hábitos, contacto con la naturaleza, convivencia familiar y vecinal armónica son algunas de las principales acciones que llevará a cabo la presente administración, a partir del involucramiento y colaboración de la sociedad.

2.7.1 Implementaremos el programa Todos por un Fresnillo Sano, centrado en el cambio hacia estilos de vida más saludables de las familias.

Líneas de Acción

- Implementar jornadas de atención permanente de medicina preventiva.
- Brindar asesoría en alimentación y control de peso, presión arterial y diabetes.
- Promover el ejercicio, la lectura y la convivencia familiar y eliminar malos hábitos.
- Aprovechar el internet y las redes sociales para facilitar el acceso de las familias a la asesoría en temas de salud.
- Reforzar acciones como las campañas de vacunación, vigilancia epidemiológica, control de la venta pública de alimentos y la eliminación de focos urbanos de infecciones y contaminación.

2.7.2 Apoyaremos la intervención de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el combate de la desnutrición y la promoción de hábitos saludables.

Líneas de Acción

- Apoyar a las organizaciones que se encuentran ya laborando en el municipio.
- Realizar invitaciones directas a agencias, fundaciones y otras asociaciones estatales, nacionales e internacionales para colaborar en el municipio.

2.7.3 Realizaremos acciones para la prevención y atención de las adicciones, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Líneas de Acción

- Revisar los esquemas y programas de atención actuales, para su Fortalecimiento y ampliación.

2.7.4 Mejoraremos la atención en los centros de salud, eliminando sus deficiencias físicas y de personal.

Líneas de Acción

- Revisar el estado físico de los centros de salud actuales, y diseñar estrategias para su modernización.
- Apoyar la capacitación del personal de los centros.

2.7.5 Desarrollaremos estrategias que fortalezcan el acceso a medicamentos en las colonias de alta marginación y comunidades rurales.

Líneas de Acción

- Cooperar con las instancias de salud estatales y federales para establecer un esquema de dispensarios médicos comunitarios.

2.7.6 Recuperaremos los espacios públicos para la recreación y convivencia de las familias.

Líneas de Acción

- Actualizar el inventario de espacios públicos en el municipio.
- Incorporar a las propias familias en las actividades de recuperación, regeneración y cuidado de los espacios públicos
- Establecer programas de actividades recreativas y de convivencia para los espacios públicos.

2.7.7 Colaboraremos con la ciudadanía para lograr un Fresnillo limpio

Líneas de Acción

- Implementar procesos eficaces de manejo de residuos sólidos en Colonias y Comunidades, conforme a estándares de control a nivel Nacional.
- Dotar al Ayuntamiento del equipo de trabajo suficiente para el adecuado desempeño de las acciones de recolección de residuos sólidos en el Municipio.
- Extender las rutas de trabajo en Colonias y Comunidades a fin de disminuir al máximo los focos rojos provocados por la acumulación de basura en la vía pública.

Metas Estratégicas

- Llevar un control permanente del trabajo efectuado por el Departamento de Recolección y Limpia mediante supervisiones de campo que permitan la mejora continua de procesos.
- Llevar un control estadístico constante del desempeño de los trabajos de recolección y limpia en el Municipio.
- Efectuar anualmente una encuesta de opinión entre la ciudadanía con el propósito de conocer su percepción acerca del trabajo realizado por el Departamento de Recolección y Limpia.

- Incrementar en un 50% las campañas de concientización ciudadana realizadas en el periodo 2018-2021 con el objetivo de reducir de forma considerable los focos rojos de residuos sólidos en la vía pública de Colonias y Comunidades.
- Adquirir 10 camiones recolectores nuevos durante toda la Administración.
- Contar con el 100% de los camiones recolectores del Ayuntamiento en funcionamiento.
- Ampliar las rutas de trabajo en Colonias y Comunidades a fin de garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía fresnillense.

EJE 3. Gobierno eficiente, eficaz y sustentable

Línea Estratégica

3.1 Desarrollo Urbano Ordenado

Fundamentación

El desarrollo urbano y territorial del municipio trae consigo una serie de estrategias que partirán de la rehabilitación, mantenimiento, dotación y ampliación del equipamiento e infraestructura urbana, social y de comunicaciones con la finalidad de contar con una infraestructura urbana, social y económica de calidad, que permita a los fresnillenses mejorar sus percepciones de seguridad y tranquilidad, en las cuales se puedan desarrollar actividades sociales y económicas en un entorno más amable.

Se dotará y mejorará la infraestructura urbana disponible a través de campañas de mantenimiento y reposición de luminarias, dotación de equipamiento urbano, repavimentación y pavimentación de calles, rescate de espacios públicos, mejora en comunicaciones y ampliación en cobertura en servicios como electricidad.

Estrategia

3.1.1 Mejoraremos e incrementaremos la infraestructura urbana disponible para otorgar una mayor cobertura y calidad de servicios urbanos que permitan mejorar las condiciones de seguridad, tránsito, movilidad y accesibilidad por parte de la población del municipio.

Líneas de acción

- Implementar un programa integral de pavimentación y repavimentación de calles, campañas de bacheo, así como la mejora e instalación de banquetas y guarniciones que mejoren la movilidad de las personas y su tránsito sea más seguro en calles.

- Mejorar los accesos a comunidades del municipio a través del rastreo de caminos.
- Retomar y actualizar el plan de Ordenamiento de la Ciudad de Fresnillo incluido el proyecto de imagen urbana.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad y movilidad para grupos vulnerables, sobre todo personas con discapacidad, a través de construcción de rampas, accesos y dotación de equipamiento especial en áreas de flujo recurrente y en el que se tengan detectadas las necesidades por parte de este sector de la población.
- Realizar un programa para la rehabilitación, mantenimiento y reposición de luminarias, así como la ampliación en la cobertura de alumbrado público en las zonas que carezcan de este servicio, además de mejorar las condiciones de iluminación en espacios públicos y parques que detonen actividades de sana convivencia, social, cultural y deportiva.
- Implementar programas de rescate de espacios públicos, a través de la rehabilitación, mantenimiento, embellecimiento e iluminación de parques, áreas verdes, espacios deportivos, culturales y plazas que mejoren el entorno social del Municipio.
- En espacios y plazas públicas rescatadas, habilitar servicios de telecomunicaciones gratuitos a través del acceso gratuito a internet a través de WiFi, dotando de tecnologías de la información a espacios que inicien con la digitalización de la ciudad.
- Iniciar la construcción del Anillo Periférico de la Ciudad de Fresnillo, el cual mejorará las condiciones de flujo de mercancías, así como la promoción del crecimiento económico.
- Llevar a cabo un programa de dotación de equipamiento en calles a través de la instalación de señaléticas que permitan optimizar el flujo de personas y automóviles, así como la ubicación pertinente que permita mejorar la sensación de seguridad en el municipio.

3.2 Infraestructura Hidráulica

Fundamentación

El deterioro de la infraestructura hidráulica municipal, trae consigo una serie de problemáticas en cuanto distribución y acceso a este servicio, por lo que se manifiesta como necesaria la reingeniería de la red de distribución de agua potable, así como la mejora y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado, que permita a su vez contar con un mejor flujo de aguas residuales, que puedan ser tratadas en nueva infraestructura en materia de plantas de tratamiento que se sumen a las ya existentes en el municipio.

El concepto de gestión integrada del agua, incluye los procesos antes mencionados, que van desde una mejor captación, distribución, descarga y tratamiento, lo cual implica también un nivel de acceso para la mayoría de la población, por lo que las localidades que tienen pendiente el acceder de manera segura y permanente a este satisfactor básico y universal (localidades menores a 100 habitantes) y que no son aptas para contar con este servicio de manera tradicional, se les apoyará mediante la búsqueda y gestión en su caso de sistemas alternativos para la captación y distribución de agua potable que llegue a sus hogares de manera permanente.

Estrategia

3.2.1 Gestionaremos de manera integrada los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, con la finalidad de contar con un servicio de calidad, accesible y permanente para la población y para el desarrollo de actividades económicas.

Líneas de acción

- Optimizar el suministro de agua potable para todos los sectores de la población a través de las siguientes acciones:
 - Llevar a cabo una reingeniería en la red de distribución de agua potable, a través de la rehabilitación, actualización y mantenimiento del 25% de las tuberías y red de distribución del municipio, lo cual implicará la puesta en marcha de un programa de atención y combate a fugas detectadas.
 - Sectorizar la red de distribución de agua potable.
 - A través de diagnósticos y previa exploración, reponer y sustituir las fuentes de abastecimiento de agua, buscando la construcción de infraestructura para la captación de aguas superficiales que permitan recargar los pozos destinados para este servicio.
 - Implementar una campaña en diferentes espacios, sobre todo en escuelas e instituciones para promover la cultura del uso responsable del agua.
 - Implementar un programa piloto para proveer de fuentes alternativas de agua a localidades que por su tamaño no son aptas para sistemas tradicionales de abastecimiento y distribución.

- Incrementar la cobertura en alcantarillado a un 95%
- Actualizar los “programas maestro” de manejo integrado de agua potable en las áreas donde el organismo operador de agua potable tiene operatividad.
- Incrementar la infraestructura de plantas de tratamiento de agua potable, que permita captar y sanear las aguas residuales generadas por las diferentes actividades en el municipio.
- Mejorar las eficiencias físicas y Comercial del SIAPASF.

3.3 Medio Ambiente y Manejo de Residuos

Fundamentación

Los nuevos conceptos y políticas tendentes a promover el desarrollo urbano exigen que toda acción realizada conlleve un enfoque de sustentabilidad y respeto del entorno, por lo que la gestión del desarrollo urbano va a la par de la gestión integrada del medio ambiente, sobre todo en los procesos de protección, conservación y saneamiento. El municipio requiere de incrementar la infraestructura disponible para llevar a cabo prácticas de conservación y preservación, y de manera urgente contar con el equipamiento e infraestructura necesarios para la gestión integrada de residuos sólidos de acuerdo a la normatividad.

Estrategia

3.3.1 Llevaremos a cabo la gestión integrada del medio ambiente, derivado del desarrollo urbano del municipio a través del equipamiento y dotación de infraestructura que permitan la conservación, preservación y cuidado del entorno.

Líneas de Acción

- Elaborar e implementar el plan de manejo correspondiente al tiradero de basura actual, una vez que se hayan realizado los trabajos de rehabilitación correspondientes.
- Mejorar e incrementar el equipamiento disponible para la recolección y traslado de los residuos sólidos, lo cual irá acompañado de un programa piloto para la recolección de los residuos sólidos en viviendas y empresas, permitiendo así separar mejor la basura generada.

- Elaborar un estudio para la mejora en la eficiencia de la maquinaria, equipo de transporte y recolección de residuos sólidos a través de la designación y análisis de rutas, cargas y periodos de recolección y disposición de Residuos Sólidos.
- Realizar campañas en escuelas e instituciones para la separación y uso de los residuos sólidos generados.
- Construir una planta de reciclaje de basura donde se separen y clasifiquen los residuos, para que por medio de su valorización puedan ser introducidos al mercado.
- Llevar a cabo campañas de reforestación urbana, además de la regeneración de áreas verdes en vías de acceso a la cabecera municipal y centro histórico.
- Crear el primer parque ecológico urbano, como centro recreativo para la realización de actividades de esparcimiento.
- Llevar a cabo un programa de detección de acciones contaminantes en el municipio y canalizarlas a las autoridades correspondientes para la atención.
- Regular y reglamentar la disposición final y recolección de residuos sólidos.
- Generar energía por parte del municipio, a través un programa piloto de separación de basura que permita la generación de biogás para la producción de electricidad.
- Implementar un programa piloto para la instalación de fuentes de energía alternativa para el bombeo y extracción de pozos de agua potable y agrícola.

3.4 Ampliación y modernización en la cobertura de servicios.

Fundamentación

Para la ampliación y modernización en la cobertura de servicios es necesario llevar a cabo un diagnóstico que permita cuantificar y georreferenciar la falta de agua potable, drenaje, pavimentación, energía eléctrica, caminos y accesos, así como sus rehabilitaciones a efecto de establecer con claridad los impactos que generará este gobierno de forma concreta.

Estrategia

3.4.1 Ampliaremos la cobertura en servicios a través de la mejora en las capacidades internas del municipio que permitan conocer de manera amplia las carencias y áreas de oportunidad para la modernización y construcción de nueva infraestructura urbana que propicie el desarrollo social, económico y urbano del municipio.

Líneas de Acción

- Establecer la mejora continua como política trasversal para todas las áreas de la administración pública municipal que generen una mejor atención para el aprovisionamiento de bienes y servicios públicos.
- Mejorar las políticas públicas de ordenamiento territorial a través del fortalecimiento del sistema de expedición de permisos para la construcción, así como las políticas de simplificación administrativa y gobierno digital.
- Derivado de la acción anterior implementar y actualizar el programa de Modernización Catastral.
- Rehabilitar y brindar mantenimiento a la infraestructura actual de energía eléctrica con la finalidad de mantener la cobertura actual.
- Previo diagnóstico, llevar a cabo un programa de construcción de caminos y carreteras que mejoren el flujo de personas y mercancías, así como una mayor movilidad en el municipio.
- En colaboración con los demás órdenes de gobierno, agencias y ONGs, se generarán estrategias alternativas de dotación de servicios básicos en zonas pobladas que se encuentran alejadas y/o dispersas.
- Estudio y gestión para desarrollo territorial con la finalidad de gestionar adecuada el crecimiento de la mancha urbana de la cabecera municipal.

Metas Estratégicas.

- Mejorar e incrementar el número de luminarias disponibles en el municipio en un 25%.
- Incrementar los metros de pavimentación en calles a un 35%.
- Incrementar los kilómetros de carreteras construidas y rehabilitadas a un 20% del total actual disponible.
- Incrementar al 97.5% la cobertura de los servicios de agua potable en el municipio.
- Incrementar la cobertura en alcantarillado al 95%.
- Incrementar en un 50% el equipamiento en señalética disponible en el municipio.
- Llevar a cabo los programas encaminados a detonar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano correspondientes.
- Recuperar el 25% de los espacios públicos disponibles.

- Construir del parque ecológico urbano, como centro recreativo para la realización de actividades de esparcimiento.
- Construir el Anillo Periférico de la Ciudad de Fresnillo,

EJE 4. Gobierno abierto y de resultados

Es fundamental contar con un verdadero y más eficiente gobierno abierto, caracterizado por la transparencia, colaboración y participación, donde el Ayuntamiento de convierta en un agente estratégico que conjunte y coordine a los actores sociales involucrados en el municipio con el fin de mejorar la democracia participativa y la calidad de vida de sus habitantes.

La corrupción es un acto que afecta directamente al bienestar de la población fresnillense, por lo cual es importante incorporar en el gobierno programas, metodologías y voluntades para mitigarla.

Se tiene como acción imperativa la promoción de la gobernanza, la democracia y la paz social, la diminución de la desigualdad, mejorar la seguridad para garantizar derechos humanos, individuales y sociales mediante la cooperación de actores civiles, económicos y sociales, por lo cual la construcción de ciudadanía, representa un eje indispensable del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

El fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para impactar en la corrupción y procesos poco eficaces, permitirá lograr una mayor eficiencia en el gasto público. A su vez, se busca la consolidación de una gestión pública basada en resultados, fundamentada en la planeación participativa, la transparencia y manejo responsable de las finanzas.

Promoveremos la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas, complementando así la democracia representativa con la participativa y mejorando la calidad democrática de nuestras instituciones.

La participación ciudadana aporta valor institucional y social. Para la Administración, integrar la participación de la sociedad en la construcción y gestión de políticas públicas supone practicar una nueva **gobernanza** de calidad frente al concepto tradicional de **gobierno**, así como promover otras formas de relación social mediante un gobierno abierto y deliberativo.

Una parte fundamental de la democracia participativa es la evaluación administrativa y de las políticas públicas del Ayuntamiento, con la finalidad de observar si el recurso es usado de una manera eficiente y eficaz.

El presente Eje tiene como objetivo general “Construir un Gobierno Abierto y de Resultados basado en los principios de honestidad, cooperación, complementariedad y corresponsabilidad con los actores públicos, privados y la sociedad civil, para fortalecer el esquema de gobernanza, como un modelo de promoción del desarrollo de las y los zacatecanos.” Asimismo, aporta al fortalecimiento de la cuarta transformación de nuestro país.

Diagnóstico

La participación de los ciudadanos en los procesos públicos y en la toma de decisiones del gobierno, debe fomentarse para aspirar a una democracia de calidad, transformando la manera de gobernar.

El Ayuntamiento de Fresnillo obtuvo un ingreso bruto de 836,743 (miles de pesos), en el 2017, siendo igual el monto de sus egresos.

En 2014 la presidencia municipal atendió cerca de 60 mil trámites con respecto al pago de impuestos. En el caso de copia certificada de acta de registro civil fueron 43,708 solicitudes y el trámite de constancia de domicilio ascendió a 672 trámites.

Con base en información del *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas* (DENU), en el municipio de Fresnillo se localizan 12 Asociaciones y organizaciones civiles, las cuales tienen domicilio en la cabecera municipal y con diversos enfoques los cuales van de lo deportivo a fundaciones en pro de personas con discapacidad.

La *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (ENCIG) 2017, muestra un 17 por ciento de población de 18 años y más que refirió que el suministro de agua potable en su ciudad es constante, para el estado de Zacatecas, se reconoce que Fresnillo forma parte de esa estadística. Dentro de la misma encuesta los zacatecanos mayores de 18 refirieron, en un 43.4 por ciento que tiene iluminación pública adecuada.

Es importante destacar que para un territorio la inseguridad tiene impacto negativo en el índice democrático y al ser Fresnillo un de los municipios con episodios violentos, genera disminución en el sentido participativo y democrático, por lo cual

las incidencias deben ser atacadas de manera trasversal con la finalidad de impactar en la calidad de vida de los fresnillenses.

Gobernanza y Legislación urbana, según el Índice Básico de las Ciudades Prósperas es de 28.59 de 100 lo cual expresa que no se generan las condiciones de gobernanza e institucionalidad necesaria para mejorar la calidad de vida en el municipio.

DIMENSIÓN Y SUBDIMENSIÓN	PORCENTAJE
GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	28.59
Participación y rendición de cuentas	57.29
Participación electoral	57.29
Capacidad institucional y finanzas municipales	28/48
Recaudación de ingresos propios	0.00
Deuda subnacional	2.15

Eficiencia del gasto local	83.28
Gobernanza de la urbanización	0.00
Eficiencia en el uso de suelo	0.00
Fuente: ONU HABITAT	

Objetivo

Promover la Gobernanza y construcción de ciudadanía, fomentando la cooperación y corresponsabilidad entre actores sociales dentro de la planeación, contraloría, ejecución y evaluación de las actividades del Ayuntamiento.

4.1 Gobierno amable

Fundamento

Mediante la eficacia, eficiencia y mejora continua de la administración municipal se logra la modernidad política y el desarrollo de la población; el gobierno municipal fomentará en la administración pública además la cultura de calidad y amabilidad en el servicio.

4.1.1 Actualizar el marco normativo municipal.

Líneas de Acción

- Revisar y actualizar los reglamentos internos, manuales de organización y manuales de procedimientos, así como la construcción del Compendio Reglamentario Municipal.
- Dar seguimiento a los Programas y Recursos Federales o Estatales en estricto apego a sus reglas de operación. De la misma forma los de carácter municipal.
- Capacitar y profesionalizar al personal.

4.1.2 Implementaremos un servicio profesional de carrera en todas las áreas de la Presidencia.

Líneas de Acción

- Optimizar los recursos humanos con que cuenta el gobierno municipal para fortalecer las áreas, rediseñando la función pública, involucrando valores éticos y vocación de servicio.

- Implementar actividades para fortalecer las relaciones humanas y el buen desempeño laboral.
- Aprovechar el perfil profesional del personal.
- Establecer un sistema de capacitación y actualización sobre las funciones y actividades que se realizan en las diferentes áreas de trabajo.
- Establecer un tabulador de pagos donde se reflejen las horas extras para los trabajadores del municipio.
- Contribuir a acuerdos con los representantes de los trabajadores para realizar una homologación salarial paulatina, siempre respetando los derechos ya adquiridos.
- Elaborar un cronograma anual de acciones y/o actividades del personal para que se ajusten a los objetivos, metas y acciones de gobierno.

4.1.3 Gobierno responsable.

Líneas de Acción

- Darle funcionalidad al comité de adquisiciones, arrendamientos y compras.
- Administrar los recursos económicos municipales, estatales y federales con honradez, eficiencia, eficacia, economía, y transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- Manejar los fondos y valores con estricto apego a la ley de ingresos y egresos del municipio, la ley general de contabilidad gubernamental y la ley de disciplina financiera.
- Anteponer a las empresas y prestadores de servicios que cuenten con lo solicitado por las diferentes áreas del Gobierno Municipal, y tengan preferentemente su domicilio fiscal en el Municipio.
- Buscar condiciones crediticias y financieras más favorables y competitivas para el Municipio, en las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios, cuidando obtener el más alto índice de calidad.
- Implementar y mejorar los controles internos.
- Patrocinar comités de evaluación de calidad y resultados de la obra pública, con participación ciudadana.

4.1.4 Administración Pública Eficiente y Eficaz.

Líneas de Acción

- Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, contabilidad y gasto público municipales.
- Llevar la contabilidad en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal.
- Administrar, registrar y controlar lo relativo a la valoración y valuación del patrimonio municipal conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.
- Recaudar los ingresos que correspondan al Municipio conforme a lo que establecen las leyes fiscales.
- Formular los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.
- Manejar los fondos y valores con estricto apego al Presupuesto de Egresos.
- Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento;
- Revisar y actualizar padrones de contribuyentes e implementar programas de regularización para contribuyentes con rezagos, así como inicio de Cobro Coactivo o Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- Modernizar el sistema de recaudación de impuesto predial, derechos e implementación de pagos vía internet adquisición de equipo informático y software e instalación de cajas externas al edificio principal de la presidencia.
- Implementar sistemas de gestión para la administración de recursos financieros y materiales e Integración de controles de almacenes e inventarios y Adecuaciones de los mecanismos de adquisición.
- Implementar mecanismos de evaluación continua.
- Promocionar la reglamentación interna que implique la construcción de manuales y reglas de operación de todos los programas y quehaceres del gobierno fresnillense.

4.1.5 Implementaremos estrategias de austeridad del gasto público.

Líneas de Acción

- Establecer una política de austeridad para todas las áreas del Ayuntamiento.
- Utilizar el presupuesto público como un eficaz impulso para promover la producción, el empleo y el bienestar.
- Incrementar la inversión pública sin mayor endeudamiento.
- Fomentar las acciones para optimizar los recursos destinados a la inversión pública.

4.2 Mecanismos de participación ciudadana en el quehacer gubernamental.

Fundamentación

La corrupción es causa de desigualdad de daño al patrimonio ciudadano o comunitario, por lo cual erradicarla es fundamental para la eficiente administración del Ayuntamiento; mediante la participación ciudadana debemos lograr transparentar los procesos del Municipio, lo que impactará directamente en la disminución de la corrupción. Se convocará a la sociedad a impulsar la honestidad y el bien común, para erradicar los malos hábitos administrativos.

4.2.1 Impulsaremos la creación y consolidación de organizaciones de la sociedad civil en el municipio.

Líneas de Acción

- Impulsar la participación y espacios de participación de las instituciones de educación superior y la sociedad civil organizada, dentro de la administración del Ayuntamiento.
- Empoderar el fomento a la corresponsabilidad de la sociedad civil.
- Realizar un diagnóstico sobre las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en el municipio.
- Promover la participación en los programas de mejora de la calidad de vida de los fresnillenses por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

4.2.2 Promoveremos consultas, consejos ciudadanos y otras formas de participación para que la gobernanza y la transparencia sean un nuevo instrumento de la democracia, fomentando la participación ciudadana, la corresponsabilidad y el combate a la corrupción y la impunidad.

Líneas de acción

- Establecer canales de difusión para la participación ciudadana para la observación de sus problemáticas, propuestas de solución y visualización de los estados de gestión de las mismas.

4.2.3 Estableceremos la transparencia y rendición de cuentas como política transversal.

Líneas de Acción

- Fortalecer la capacidad del Ayuntamiento para garantizar el acceso a la información, la rendición de cuentas y la transparencia proactiva.
- Promover la capacitación y simplificación administrativa en los procesos de transparencia.
- Fomentar la participación aleatoria de vigilantes ciudadanos en procesos estratégicos de la gestión pública.
- Implementar sistemas de transparencia proactiva y focalización en los procesos de contratación pública.

4.2.4 Gobierno cercano.

Líneas de Acción

- Promover presupuestos participativos, concejos, observatorios, así como comités de contraloría social y de participación ciudadana.
- Consolidar los procesos de participación ciudadana dentro de las acciones gubernamentales y de otros sectores.
- Comunicación permanente y real a través de medios electrónicos.
- Fortalecer las plataformas digitales de comunicación y transparencia manteniendo una comunicación permanente a través de medios electrónicos.
- Brindar atención con calidad y calidez a los ciudadanos.
- Implementar paulatinamente los presupuestos participativos.

4.2.5 Gobierno digital

Líneas de Acción

- Promover sistemas informáticos de participación ciudadana en la gestión la administración pública.

- Ampliar la ampliación de infraestructura para la provisión de servicios de conectividad en el territorio.
- Fortalecer la capacidad de la infraestructura de tecnología en el Ayuntamiento.

Metas Estratégicas

- Diagnóstico para la instalación de kioscos digitales en colonias y localidades de Fresnillo.
- Incrementar la participación ciudadana en procesos democráticos.
- Generar un comité de contraloría por obra realizada.
- Actualizar de forma anual actividades que se realizarán con las organizaciones de la sociedad civil.
- Generar manuales de procedimientos de la administración pública.
- Evaluaciones continuas internas y externas, de las acciones del Municipio, al trienio generar el 100 % de los programas anuales de evaluación.
- Implementar el Presupuesto Basado en Resultados.
- Establecer los mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos y su programa anual.
- Impulsar una transparencia del 100% en las licitaciones públicas a través del uso de medios electrónicos y redes sociales.
- Impulsar los servicios municipales de manera electrónica en un 30%.
- Consolidar los procesos de participación ciudadana dentro de las acciones gubernamentales.
- Implementar métodos eficaces o internacionales para impactar en la gobernanza, transparencia y participación ciudadana.
- Promocionar la creación de la unidad de mejora regulatoria (trámites sencillos y rápidos).
- Fortalecer la contraloría social.

EJE 5. Fresnillo competitivo y con oportunidad para todos

El país está viviendo uno de sus cambios más trascendentales en los paradigmas que rigen su economía. Los imperativos al día de hoy marcan que, sin abandonar la búsqueda de la eficiencia y la sostenibilidad, el crecimiento económico debe adoptar un rostro humano, orientado hacia lograr la justicia social y el desarrollo humano integral de la población.

Fresnillo es un municipio cuyas potencialidades materiales y humanas le permiten aspirar a mayores niveles de desarrollo, a que su aparato productivo logre el suficiente dinamismo para generar el empleo y los ingresos que requieren las familias fresnillenses para la mejora cualitativa en sus condiciones de vida.

El municipio debe apuntalar la competitividad de sus actividades dominantes sustentadas en sus recursos naturales, como la minería y la agricultura, a la vez que fortalecer y diversificar su aparato productivo a través del desarrollo de otros ámbitos como los servicios especializados y ramas tecnológicamente más dinámicas, con base en la atracción de nuevas empresas e inversiones.

Diagnóstico

Población activa y ocupada

Fresnillo cuenta con una PEA de 77,638 personas, que representa el 15.33% de la PEA estatal, siendo el municipio con mayor aportación a la PEA de la entidad. El 68.39% de la PEA son hombres y el 31.61% son mujeres, lo que refleja la necesidad de una mayor integración de las mujeres al mercado laboral

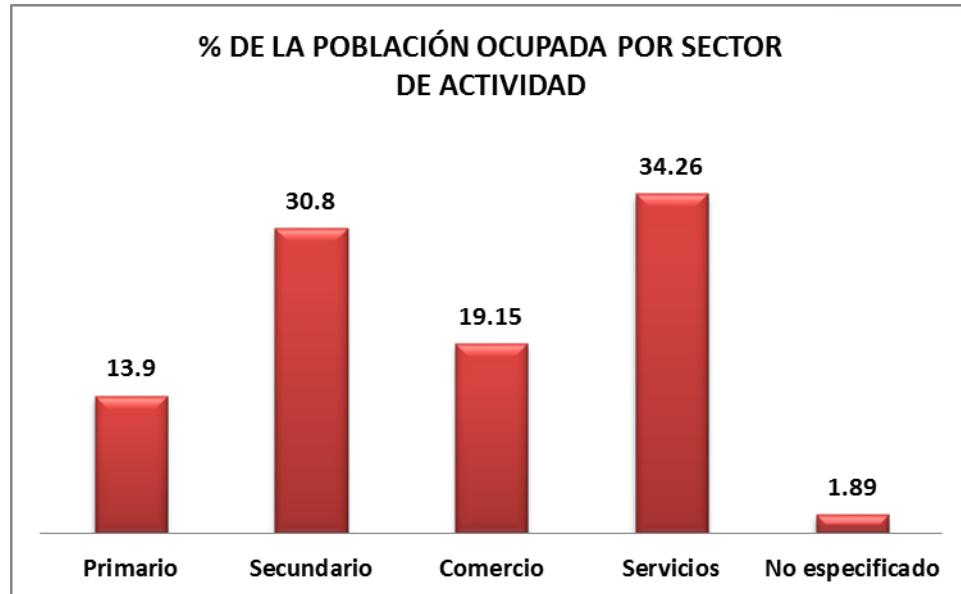
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

	Estado	Fresnillo
Población Económicamente Activa	506,456	77,638
Hombres	350,327	53,095
Mujeres	156,129	24,543
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal		
2015		

El sector que genera la mayor ocupación en el municipio es el de Servicios, con el 34.26% del total, seguido de las actividades industriales y el comercio.

POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica			
	73,251	13.90	30.80	19.15	34.26
Fresnillo					1.89
	480,281	16.24	26.26	16.70	39.41
Total Estatal					
¹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.					
² Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.					
³ Transporte, gobierno y otros servicios.					
* Municipio censado con cuestionario ampliado.					
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015					



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En lo que respecta a los ingresos percibidos los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 muestra que el 45.58% de la población ocupada percibe más de 2 salarios mínimos.

POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN INGRESO POR TRABAJO EN EL MUNICIPIO

Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
		Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Fresnillo	73,251	10.66	36.75	45.58	7.00
Estado	480,281	13.60	31.80	45.25	9.35

¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

* Municipio censado con cuestionario ampliado.

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Características de las empresas

Según los Censos Económicos más recientes, Fresnillo cuenta con la mayor actividad económica del estado. Operan en el municipio, 7,882 unidades económicas del sector privado y paraestatal, que representan el 15.20% de las existentes en la entidad; emplean a 30,181 personas, esto es, casi uno de cada cinco empleos privados y paraestatales existentes en el estado.

En cuanto al volumen de actividad, el municipio aporta el 27.03% del valor agregado, lo que significa que alrededor de uno de cada cuatro pesos que genera la economía zacatecana, lo aporta Fresnillo.

Gracias entre otras cosas a la actividad minera, las empresas fresnillenses son en promedio más grandes, más productivas y disponen de más activos fijos que a nivel estatal.

Características de las unidades económicas del sector privado y paraestatal, 2013

Concepto	Estado	Fresnillo	Porcentaje
Unidades Económicas	51,854	7,882	15.20
Personal Ocupado	160,533	30,181	18.80
Valor Agregado (millones de pesos)	50,239	13,578	27.03
Activos Fijos (millones de pesos)	85,913	15,792	18.38
Personal promedio por unidad	3.10	3.83	123.68
Valor agregado por persona ocupada (miles de pesos)	968.85	1,722.66	177.80
Activo Fijo por unidad económica (miles de pesos)	1,656.82	2,003.55	120.93

Fuente: Censos Económicos de INEGI.

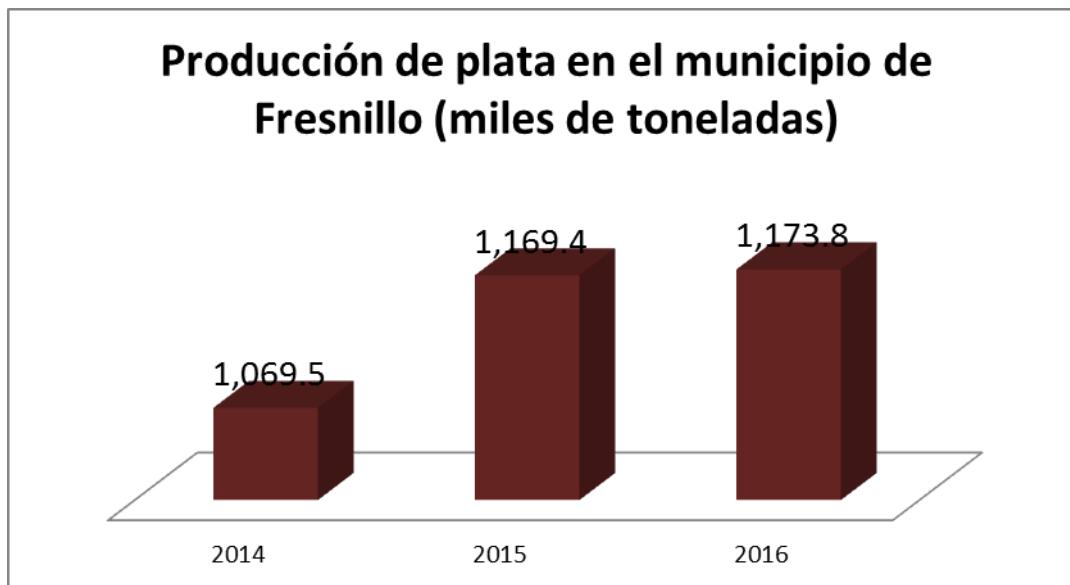
Minería

El municipio se ha consolidado como el principal polo minero del estado y uno de los más importantes del país. Aporta más de la mitad de la producción estatal de plata y el 17% del oro.

Producción de metales preciosos, 2016

Metal	Estado	Fresnillo	Porcentaje
Oro			
(tons.)	23,516	4,010	17.05
Plata			
(tons)	2,208,359	1,173,831	53.15

La tendencia reciente es al crecimiento paulatino de la producción, lo que garantiza el mantenimiento de la preponderancia minera de Fresnillo



Fuente: INEGI

Turismo

El municipio recibe anualmente a cerca de 130 mil turistas, que representan el 10% de los 1.3 millones de personas que visitan al estado. Además de los hoteles, en el municipio existen 134 establecimientos dedicados a la preparación de alimentos y bebidas para turistas, entre restaurantes, bares, centros nocturnos, entre otros.

Sector Agropecuario

AÑO AGRÍCOLA 2016

Cultivo	Superficie sembrada programada (ha)	Superficie cosechada a cosechar (ha)	Producción obtenida programada (ton)	Rendimiento obtenido programado (ton)	Precio medio rural ponderado (\$/ton)	Valor de la producción (MILES \$)
Maíz forrajero en verde	7,250	7,250	251,358.0 0	34.67	450.00	113,111.10
Alfalfa verde	0	2,200	186,300.0 0	84.682	363.37	67,695.83
Chile verde	6,993.00	6,993	129,675.0 0	18.544	4,912.34	637,007.29
Maíz grano	22,382	22,382	120,179	5.369	3,562.17	428,097.72

Fuente OEIDRUS

LECHE DE BOVINO, LECHE DE CAPRINO Y HUEVO PARA PLATO

Municipio	Leche de bovino	Leche de caprino	Huevo para plato
	(Miles de litros)	(Miles de litros)	(Toneladas)
Fresnillo	16,024	10	23
Estado	186,357	6,007	5,279

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (S I A P), con información de las delegaciones de la S A G A R P A.

Objetivo

Consolidar una economía local dinámica, incluyente y moderna, respetuosa del medio ambiente y generadora de los empleos e ingresos suficientes para incrementar el nivel de vida de las familias fresnillenses.

Líneas Estratégicas

5.1 Capacitación, formación y fomento empresarial

Fundamento

El pilar de una economía dinámica y competitiva, lo constituye la actividad de los empresarios, los cuales a su vez son los principales agentes de la innovación y modernización de las actividades productivas. Esta administración fomentará decididamente el desarrollo y consolidación de las y los emprendedores en todas las ramas productivas existentes en el municipio. Es esencial que los micro, pequeños y medianos empresarios cuenten con procesos permanentes de capacitación, formación y capacitación en diversos temas como planes de negocio, atención a clientes, mercadeo, entre otros.

5.1.1 Estableceremos una alianza estratégica con el sector privado y social y las instituciones educativas para el fomento de la capacitación y fortalecimiento competitivo de los empresarios fresnillenses de todas las ramas productivas.

Líneas de Acción

- Consolidar incubadoras empresariales,
- Apadrinar a empresarios y productores con asistencia técnica y empresarial.

- Formular proyectos productivos y planes de negocios.
- Desarrollar nuevos productos y servicios.
- Generación y transferencia de tecnología.
- Crear del premio al emprendedor del año, dirigido al reconocimiento de las nuevas MIPYMES más innovadoras
- Apoyar a la gestión de los empresarios para acceder a los recursos de programas de fomento económico federales, estatales y municipales.

5.1.2 Conformaremos un sistema municipal de financiamiento productivo para MIPYMES, que permita la mezcla de recursos y la cooperación entre las diferentes fuentes de financiamiento del municipio.

Líneas de Acción

- Capacitar al personal del ayuntamiento en materia de gestión de financiamiento para actividades productivas.
- Establecer esquemas de cooperación con instituciones de la banca de desarrollo y las cámaras empresariales.
- Cooperar con las instituciones financieras del sector social.
- Fomentar a la bancarización de los sectores sociales de menores ingresos.

5.1.3 Apoyaremos a las universidades e instituciones de educación superior del municipio para incentivar entre los estudiantes, el desarrollo y gestión de iniciativas y proyectos empresariales.

Líneas de Acción

- Realizar la semana del emprendedor universitario y otros eventos de fomento a la innovación y el espíritu empresarial.
- Fomentar en las universidades, la impartición de pláticas y conferencias por parte de empresarios exitosos del estado y el país.
- Apoyar en el aspecto económico a estudiantes universitarios que cuenten con proyectos productivos innovadores y económicamente viables.

5.1.4 Realizaremos actividades y eventos orientados a las nuevas generaciones, sobre todo del medio rural y colonias populares para incentivar su emprendedurismo.

Líneas de Acción

- Fomentar la identificación y formación de líderes entre los jóvenes de escasos recursos, que puedan impulsar iniciativas de desarrollo.
- Apoyar la conformación y organización de grupos juveniles, para el impulso de iniciativas empresariales.
- Colaborar con las agencias de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil que fomentan el desarrollo socioeconómico del municipio.

5.1.5 Fomentaremos capacitación y formación de mujeres empresarias.

Líneas de Acción

- Implementar una estrategia de desarrollo de mujeres empresarias, que contemple servicios de formación y capacitación, acompañamiento empresarial y financiamiento.
- Fomentar la conformación de una asociación local de mujeres empresarias.

5.1.6 Colaboraremos con las comunidades de fresnillenses migrantes, para la capacitación y desarrollo de empresas en las localidades de origen.

Líneas de Acción

- Coinvertir y asesorar a las comunidades migrantes para realizar en localidades de origen capacitación empresarial, proyectos productivos y de generación de empleo, así como para el fortalecimiento de la infraestructura básica.
- Impulsar iniciativas de exportación de productos locales hacia ciudades norteamericanas con alta presencia migrante.

5.2 Atracción de inversión extranjera, nacional y regional.

Fundamento

La complejidad y tamaño de la economía fresnillense hace necesaria la atracción de inversiones foráneas para fortalecer el crecimiento y modernización de nuestra economía. La atracción debe orientarse hacia inversiones en actividades productivas adecuadas a las condiciones medioambientales y socioeconómicas del municipio. Se tenderán relaciones,

conexiones y puentes para que Fresnillo sea un lugar atractivo para las inversiones empresariales, utilizando diversos medios de promoción y difusión.

5.2.1 Implementaremos una estrategia de promoción del municipio a nivel local, nacional e internacional, como destino idóneo para la instalación de empresas manufactureras de alto valor agregado, preferentemente aquellas afines a la vocación natural de la región.

Líneas de Acción

- Establecer un convenio con la Secretaría de Economía estatal, para la formulación y realización del programa promocional.
- Colaborar con los sectores económicos del municipio para definir el perfil de empresas adecuadas para invitar.
- Elaborar una infografía del municipio, resaltando las virtudes y valores de invertir en el municipio.

5.2.2 Promoveremos a Fresnillo como centro regional de comercio y servicios especializados.

Líneas de Acción

- Identificar las ramas de servicios especializados con mayor dinámica y potencial de desarrollo en el municipio
- Promover entre los consumidores de otros municipios las ventajas de adquirir sus productos en Fresnillo

5.2.3 Estableceremos un sistema de consulta de información empresarial y estratégica sobre el municipio, para orientación de empresarios, investigadores y público en general.

Líneas de Acción

- Colaborar con la Secretaría de Economía estatal e INEGI, para el desarrollo del sistema.
- Diseñar el portal y la aplicación necesarios para la atención de los usuarios.
- Determinar y recopilar la información estratégica.

5.3 Desarrollo de los sectores económicos e integración de las cadenas productivas

Fundamento

La integración de las actividades productivas constituye uno de los factores principales de competitividad para municipios y regiones. Se debe promover de manera constante la asociación y la integración horizontal y vertical de las empresas fresnillenses, consolidando ámbitos como los clústeres y el desarrollo de proveedores.

5.3.1 Impulsaremos el sector turístico, priorizando cuatro ámbitos de desarrollo

- Ruta de la fe y los milagros, en Plateros. (Rehabilitación del corredor turístico Fresnillo - Plateros) - Turismo de convenciones.
- Creación de la ruta turística de los cascos de hacienda. (Rancho Grande, El Mezquite, La Salada, Santacruz)
- Rehabilitar el centro de convenciones en un complejo que permita llevar a cabo turismo de negocios.

Líneas de Acción

- Apoyar al mejoramiento de la calidad en el servicio de las empresas que atienden a los visitantes.
- Mejorar la señalética de los centros turísticos y la información a visitantes.
- Reforzar la seguridad en los centros turísticos.
- Incrementar la promoción turística del municipio a nivel nacional.
- Impulsar al turismo de convenciones, deportivo y cultural.

5.3.2 Formularemos proyectos productivos estratégicos para la gestión de recursos extraordinarios que permitan impulsar el desarrollo económico de Fresnillo y la región.

Líneas de Acción

- Realizar proyectos estratégicos de manera conjunta con los diferentes sectores productivos.
- Cooperar con los municipios vecinos para el desarrollo conjunto de proyectos económicos.

5.3.3 Celebraremos convenios de colaboración con el comercio semifijo y ambulante, para su regularización y mejora productiva.

Líneas de Acción

- Asesorar, capacitar e incentivar la formalización de los comerciantes.
- Modernizar el marco normativo municipal en materia de comercio semifijo y ambulante.

5.3.4 Apoyaremos la consolidación de los clústers y el desarrollo de proveedores locales para abastecimiento de la industria estatal y nacional.

Líneas de Acción

- Gestionar con las principales empresas mineras e industriales del municipio y el estado, para colaborar en el desarrollo de proveedores locales.
- Fomentar la integración vertical de las actividades productivas del municipio.

5.3.5 Apoyaremos el desarrollo sostenible de la actividad minera en el municipio.

Líneas de Acción

- Realizar mejoras a la infraestructura de apoyo para la actividad minera.
- Impulsar el desarrollo de la pequeña minería.
- Fomentar la minería no metálica y su encadenamiento con las actividades industriales.
- Colaborar con las empresas mineras para garantizar el respeto al medio ambiente.

5.4 Fomento a la generación de empleo digno

Fundamento

La generación insuficiente de fuentes de trabajo, ha sido uno de los mayores problemas de la economía fresnillense y del estado en general, lo que ha derivado en otros problemas como la migración y el bajo nivel de ingreso de las familias. La creación de los empleos de calidad que demanda año con año la sociedad, será la más alta prioridad en materia económica para esta administración.

5.4.1 Generaremos oportunidades de empleo a través de realización de obra pública

Líneas de Acción

Aprovechar eficientemente acciones como la construcción de caminos, calles, redes de drenaje, caminos saca cosechas, bajo la modalidad de alto contenido de mano de obra.

- Distribuir de manera equilibrada la obra pública para empleo temporal entre las diferentes regiones y localidades del municipio.
- Priorizar la obra pública de mayor impacto social.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en la conformación y ejecución de los programas de obra pública.

5.4.2 Consolidaremos la cooperación con las cámaras empresariales y las instituciones educativas y de capacitación para el trabajo, para ajustar la oferta educativa a los requerimientos del aparato productivo.

Líneas de Acción

- Realizar el diagnóstico de los perfiles de personal más requeridos por las empresas
- Realizar un convenio con empresarios e instituciones educativas y de capacitación para el trabajo, para diversificar la oferta formativa con base a las necesidades del aparato productivo.
- Generar incentivos a empresas para la realización de prácticas y la contratación de jóvenes en proceso de formación.

5.4.3 Crearemos el programa de empleo temporal para jóvenes.

Líneas de Acción

- Incorporar a los jóvenes en las actividades de apoyo a adultos mayores y personas con capacidades diferentes, reforestación, limpieza regeneración de los espacios públicos de la cabecera municipal y las localidades.

5.4.4 Implementaremos un programa para la formación de líderes y lideresas comunitarios que impulsen y gestionen el desarrollo de proyectos productivos y sociales en colonias populares y del medio rural.

Líneas de Acción

- Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, para la identificación y formación de liderazgos comunitarios.

5.4.5 Apoyaremos la certificación de los trabajadores en los estándares de competencia laboral.

Líneas de Acción

- Brindar apoyos a los empleados del ayuntamiento para su certificación laboral.
- Implementar campaña intensiva de promoción en espacios públicos y empresas para la certificación laboral de los trabajadores.

5.5 Infraestructura de negocios

Fundamento

Para contar con bases sólidas de desarrollo a mediano y largo plazo, el municipio requiere fortalecer y modernizar la infraestructura de soporte para la operación de empresas de todos los tamaños, bajo un enfoque de economías de escala y aglomeración.

5.5.1 Formularemos un programa estratégico de largo plazo para el mejoramiento y modernización de la infraestructura para el desarrollo industrial.

Líneas de Acción

- Apoyar la modernización y mejoramiento del parque industrial.
- Estimar el crecimiento a largo plazo de los requerimientos de infraestructura industrial.
- Determinar las zonas del municipio con mayor capacidad para albergar actividades industriales de manera intensiva.

5.5.2 Estableceremos lugares propios para el desarrollo de negocios con gestión de recursos públicos y privados para desarrollar “coworking” en diferentes puntos del municipio.

Líneas de Acción

- Identificar y adecuar espacios para el desarrollo de negocios.
- Crear el Centro de Negocios, dentro del Centro de Convenciones.

5.6 Infraestructura y desarrollo agrícola y ganadero

El campo fresnillense mantiene su carácter de sector estratégico para el municipio, siendo necesario el impulso a su dinamización mediante acciones como la mejora de su infraestructura y equipamiento, así como la diversificación de sus actividades, de manera que las familias del medio rural cuenten con opciones reales para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

5.6.1 Desarrollaremos esquemas de apoyo económico a los productores del campo para su fortalecimiento productivo

Líneas de Acción

- Apoyar a los productores para la adquisición de materia prima, insumos y equipamiento.
- Impulsar la difusión y transferencia de tecnologías adecuadas para los micro y pequeños productores rurales, en rubros como ganadería de traspatio, conservación de suelos, uso racional del agua, biodigestores, entre otros.
- Realizar estudios sobre la rentabilidad de la producción agropecuaria actual y las posibilidades de diversificación y cambio hacia patrones productivos más viables.
- Mejorar el conocimiento y acceso de los productores a seguros y otros servicios especializados.
- Impulsar la participación de instituciones educativas, agencias, fundaciones, y organismos de la sociedad civil, en el diseño y ejecución de proyectos e iniciativas de desarrollo económico y social del medio rural.
- En colaboración con las comunidades, conformar un programa integral para desarrollo y conservación de la infraestructura rural, como son caminos rurales, bordos de abrevadero, bodegas, parques de maquinaria, entre otros.
- Apoyar las iniciativas de los productores para el desarrollo de nuevos canales de comercialización y la diversificación de mercados.

5.6.2 Ampliaremos la cobertura del tianguis ganadero y de agricultura en Fresnillo.

Líneas de Acción

- Mejorar y ampliar los eventos de promoción y comercialización de los productores agropecuarios.

5.6.3 Implementaremos un programa para la apertura y desarrollo de empresas rurales lideradas por mujeres.

Líneas de Acción

- Crear un esquema permanente de incentivos a la capacitación, organización y formalización de empresas rurales de mujeres.

5.7 Mejora de los procesos administrativos de fomento económico

Fundamento

Una administración municipal moderna, se caracteriza por la simplicidad y agilidad de sus trámites, donde la atención de empresarios, usuarios y público en general, se realiza de manera económica, pronta y expedita. Se realizará la mejora regulatoria en las licencias y permisos comerciales que tengan que ver con la Dirección de Desarrollo Económico, así como la elaboración de los manuales de operación y procesos.

5.7.1 Adecuaremos el marco normativo local para facilitar la apertura de negocios.

Líneas de Acción

- Analizar el marco normativo de los municipios del país líderes en mejora regulatoria.
- Revisar el marco normativo vigente en el municipio.
- Elaborar la propuesta de mejora.
-

5.7.2 Reactivaremos la ventanilla SARE y colaboración con los usuarios para la simplificación y agilización de trámites.

Líneas de Acción

- Revisar de manera periódica el nivel de satisfacción de los usuarios empresariales que realizan trámites y recepción de quejas y sugerencias
- Avanzar en la automatización de los trámites.
- Eliminar trámites duplicados o innecesarios

Metas Estratégicas

- Disminución de la tasa de desempleo.
- Aumento en la tasa de crecimiento de registro de nuevos empleos en el IMSS.
- Apertura de nuevas empresas ante hacienda.

- Porcentaje de alumnos egresados de instituciones de educación técnica y superior, que encuentran empleo en el mismo año.
- Monto de financiamiento otorgado a microcréditos.
- Aumento del 25% en número de empleos temporales generados en obra pública.
- Incremento del 50% en el número de proyectos productivos que son apoyados por programas municipales.
- Aumento del 100% en los empresarios que reciben asesoría y/o asistencia técnica por parte de la administración municipal y las instituciones educativas.
- Aumento del 20% en asistentes a eventos del sector agropecuario

VI. SEGUIMIENTO

El seguimiento y la evaluación de la actividad de la administración pública, atenderá a los siguientes criterios:

- Incorporación y fomento de la Contraloría Social en todas las políticas públicas.
- Realización y publicación de las evaluaciones anuales de cumplimiento de los POAs.
- Realización de evaluaciones externas sobre el impacto social de las políticas públicas municipales.
- Acceso a la ciudadanía de la información generada en la ejecución de los programas gubernamentales.
- El seguimiento y evaluación cubrirá todo el ciclo del proceso de planeación-programación-presupuestación-ejecución

VII. INDICADORES

Eje 1.- Gobernanza y participación ciudadana, por una cultura de paz

- Índice de percepción de inseguridad de la población
- Tasas de homicidios y delitos del fuero común
- Tiempo promedio en que tarda en atenderse una llamada de emergencia
- Calificación que la población da a la actuación de la policía municipal
- Número de policías municipales por cada 10,000 habitantes
- Variación porcentual anual en el número de accidentes viales
- Porcentaje de policías que reciben capacitación
- Variación porcentual anual en quejas ciudadanas contra actuación de la policía
- Número de colonias que cuentan con programas de vigilancia ciudadana
- Porcentaje de calles consideradas problemáticas que cuentan con cámaras de vigilancia
- Porcentaje de la población que vive en zonas de riesgo, que participa en programas de reconstrucción del tejido social

EJE 2. Sociedad incluyente

- Índice de Desarrollo Humano
- Índice de Marginación
- Brecha salarial de género en la administración municipal
- Porcentaje de mandos medios y altos de la administración municipal que son mujeres
- Porcentaje de personas con discapacidad en el municipio que son atendidas por dependencias municipales
- Porcentaje de escuelas de educación básica que imparten temas relacionados con la ciudadanía y derechos humanos
- Tasa de crecimiento de asistentes a eventos culturales
- Porcentaje de la población municipal que asiste a eventos culturales

- Porcentaje de los eventos culturales municipales que se realizan en colonias populares y zonas rurales
- Número de artistas locales que reciben apoyos
- Porcentaje de la población del municipio que practica regularmente algún deporte
- Crecimiento porcentual en el número de unidades deportivas
- Crecimiento porcentual en el número de personas registradas en asociaciones y federaciones deportivas
- Porcentaje de adultos mayores que reciben apoyo de los programas municipales
- Incremento porcentual en los apoyos otorgados a construcción o mejora de viviendas

EJE 3. Gobierno eficiente, eficaz y sustentable

- Superficie total reforestada
- Porcentaje de aguas residuales que son tratadas
- Porcentaje de los residuos sólidos que son reciclados
- Calificación de la población sobre la limpieza de la ciudad,
- Calificación ciudadana de la calidad de los servicios públicos
- Tasas de cobertura en servicios de limpia, agua potable, drenaje, pavimentación
- Porcentaje de reducción en el tiempo promedio de atención quejas
- Porcentaje de nuevos asentamientos que cumplen con toda la normatividad en materia de desarrollo urbano
- Tiempos promedio en la realización de los principales trámites (impuestos, expedición de documentos y permisos, aperturas de empresas, etc.)

EJE 4. Gobierno abierto y de resultados

- Porcentaje de servidores públicos que son capacitados permanentemente
- Porcentaje de servidores públicos que son evaluados en su desempeño
- Porcentaje de los programas municipales que son evaluados por entidades externas
- Índice de percepción ciudadana sobre la transparencia y la calidad de la información del portal municipal
- Porcentaje de los programas municipales que cuentan con contraloría social

- Porcentaje de la inversión municipal que se destina a presupuestos participativos

EJE 5. Fresnillo competitivo y con oportunidad para todos

- Tasa de desempleo
- Altas de nuevos empleos en el IMSS
- Percepción de confianza empresarial
- Índice de ventas de las empresas comerciales
- Apertura de nuevas empresas ante hacienda
- Porcentaje de alumnos egresados de instituciones de educación técnica y superior, que encuentran empleo en el mismo año
- Monto de financiamiento otorgado a microcréditos
- Ingreso mensual familiar promedio
- Número de empleos temporales generados en obra pública
- Número de proyectos productivos que son apoyados por programas municipales
- Variación porcentual de empresarios que reciben asesoría y/o asistencia técnica por parte de la administración municipal y las instituciones educativas

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social . (s.f.). Guía para la Elaboración de la Matríg de Indicadores para Resultados. Distrito Federal, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . (s.f.).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (s.f.). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía* . Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios . (s.f.).

Ley de Planeación Federal. (s.f.).

Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. (s.f.).

Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.).

Secretaría de Gobernación. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-delfuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

ANEXOS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de acciones gubernamentales. Aquí se presentan las MIR de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Matriz de Indicador para Resultados, Eje 1 Sociedad Segura.				
	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Reducir la probabilidad en el trienio los superar los obstáculos al municipal derechos humanos para todos.	Disminuir den un 10 % Disminuir den un 10 % DDHH	Reportes en C4 de conflicto, contribuir a reportes a policía desarrollo y promover los Poder Judicial en el trienio demandas por quebrantar lo	Estrategias Federales y Estatales que disminuyen los niveles delictivos y mejoran el respeto a DDHH
Propósito	Preservar la Seguridad Pública en un marco de fresnillense, mejorando el nivel de vida de los habitantes del Municipio.	Disminuir en un 10 % en el trienio los Estado de Derecho, con reportes a policía el apoyo de la ciudadanía municipal.	Reportes en C4	La cohesión social en el municipio aumenta, manteniendo una cultura de paz.
Componentes	C1. Elementos formados en un enfoque de de 30 horas al año de proximidad	Capacitación mínima	Listas de Asistencia los elementos	
	C2. Participación	Creación de 10 minutas y memoria prevención del delito	Actas constitutivas, ciudadana en la Ciudadana y 12 sesiones al año.	Comités de seguridad fotográfica.
	C3. Reconstrucción del tejido social	Estrategia: 1	Informe, memoria fotográfica e informe financiero	
	C4 Modernizar y profesionalización de los	Capacitaciones, horas: 60	Listas de asistencia, memoria fotográfica cuerpos de seguridad y minutas	Aumento de la percepción de seguridad en ciudadanos.
	C5 salvaguardad a la informe	Estrategia: 1	Informe, memoria población ante desastres financiero	fotográfica, Incremento de recursos por parte del Estado y Federación para sucesos de índole

desastre
natural

Actividades	A1 C1 Capacitación	horas de capacitación: inicial y continua a 30 elementos en enfoque de proximidad
--------------------	--------------------	--

A2 C1 Marchas Exploratorias para la Seguridad	Marchas exploratorias para la Seguridad, actividad: 12	Listas de asistencia, memoria fotográfica y Masters Plan
---	--	--

A3 C1 Reuniones vecinales y de negocios con elementos de la policía municipal	Reuniones Vecinales: 24	Listas de asistencia, memoria fotográfica y minutos
A4 C1 Recolección, sistematización y análisis de información para la generación de patrullajes y solución de factores de riesgo	Base de datos y rutas de patrullaje	Base de datos y documento oficial de rutas de patrullaje
A1 C2 Capacitación en prevención del delito a la ciudadanía frenilense	Horas de capacitación: 40 por comité	Listas de asistencia, memoria fotográfica y minutos
A2 C2. Creación de Consejos de Seguridad para la evaluación de las acciones de la política en materia de seguridad	Consejos de seguridad: 3	Acta constitutiva, memoria fotográfica e informes.
A3 C2. Generar organizaciones ciudadanas por colonia, barrio y/o Comunidad	Organizaciones ciudadanas: 25	Acta constitutiva, memoria fotográfica e informes.
A4 C2. Capacitaremos a comités y juntas de vecinos, para la generación de esquemas efectivos de vigilancia ciudadana del delito.	Horas de capacitación: 40 por comité	Listas de asistencia, memoria fotográfica y minutos
A1 C3 Diagnóstico de espacio públicos en el municipio		Informe y actualizaciones
A2 C3 Rehabilitación de espacios públicos	Obras: 30	Memoria fotográfica, Informe financiero
A3 C3 Programas de seguridad social para adolescentes y jóvenes	Programas: 3	Reglas de operación

A4 C3 Generación de actividades lúdicas que fortalezcan la sana convivencia	Actividades lúdicas: 40	Listas de asistencia, memoria fotográfica y minutos
A1 C4 Diagnóstico minuciosos sobre los indicios que afectan a la sociedad fresnillense	Diagnóstico: 1	Informe y actualizaciones
A2 C4 Operativos en vías de comunicación	Operativos: 140	Memoria fotográfica e informe policial
A3 C4 Tecnificación de la seguridad pública	Lote: 1	Informe financiero y de entrega
A4 C4 Restablecer confianza en elementos policiacos.	Estrategia de comunicación: 1	Estrategia, Difusión e informe financiero
A1 C5 Fortaleceremos la capacidad institucional, logística y operativa del Sistema municipal de Protección civil	equipo: 1	Informe financiero y de entrega
A2 C5 Fomentar la cultura ciudadana de la protección civil	Estrategia de difusión	Listas de asistencia, memoria fotográfica y minutos

Matriz de Indicador para Resultados, Eje 2 Desarrollo Humano

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Lograr una sociedad fresnillense justa e incluyente, que brinde a todos sus integrantes los y oportunidades para lograr su desarrollo	Mejora el IDH en 10% Mejora en 10 puntos en las percepciones de medios y satisfacción en la calidad de vida integral.	Estadísticas de INEGI encuestas externas	Las condiciones económicas y sociales del país y el estado no presentan deterioro.
Propósito	Incremento en los niveles de bienestar de la población del municipio	Mejora de 5% de promedio en los indicadores de bienestar Mejora en 10 puntos en las percepciones de satisfacción en la calidad de vida	Estadísticas de INEGI y CONAPO,	Los programas sociales del gobierno federal y del estado no sufren recortes.

Componentes	Nivel de equidad de mejorado	Incremento de tres género puntos en las tasas de participación de las mujeres en las actividades económicas	Estadísticas de INEGI y CONAPO y registros del municipio	La sociedad se muestra receptiva hacia la necesidad de avanzar en la justicia social de género
		Reducción de 20% en las brechas de género del ayuntamiento y la sociedad		
	Integración plena de personas con capacidades diferentes, adultos mayores y en las acciones del minorías en la vida social municipio	70% más de las personas con discapacidad participan	Registros administrativos del municipio	Las personas con capacidades diferentes participan activamente en las políticas públicas orientadas a ellos
	Educación para el humano y laboral	100% de las escuelas desarrollo públicas participan en alguna de las acciones del ayuntamiento	Registros administrativos del municipio	El sector educativo acepta y se compromete con los programas municipales
	Cultura y deporte para una vida sana	Aumento del 20% en la cantidad de fresnillenses que realizan ejercicio y/o actividades deportivas	Registros administrativos del municipio	La población responde favorablemente a los eventos y acciones realizados por el ayuntamiento
	Vivienda mejorada	Aumento del 20% en apoyos de vivienda otorgados	Registros administrativos del municipio	Se cuentan con los recursos presupuestales necesarios
	Apoyo a los migrantes	100% de los migrantes que solicitan apoyo son atendidos	Registros administrativos del municipio	La comunidad migrante aprovecha los programas municipales de apoyo.
	Por una sociedad más sana	Aumento de 20% en la en la población atendida	Registros administrativos del municipio	Se consolida en la sociedad la convicción de cambiar los hábitos de vida por otros más saludables

Actividades	A1C1 Fortaleceremos la capacidad operativa del Instituto de la Mujer	Incremento de 20% en la cantidad de mujeres atendidas	Registros administrativos del municipio
	A2C1 Garantizaremos la igualdad de oportunidades de desarrollo de mujeres y hombres que integran la <u>administración municipal</u>	Incremento de 15% en la participación de las mujeres en el ayuntamiento	Registros administrativos del municipio
	A3C1 Elaboraremos la primera política pública municipal de prevención y combate a la violencia de la mujer y los feminicidios.	Política pública formulada y operando	Registros administrativos del municipio
	A4C1 Mejoraremos las acciones de apoyo a mujeres jefas de familia, de manera que respondan más eficazmente a sus necesidades.	Cantidad de jefas de familia atendidas	Registros administrativos del municipio
	A5C1 Colaboraremos con las instituciones educativas para la impartición de cursos y talleres sobre temas de Derechos Humanos y Equidad de Género.	Número de cursos y talleres impartidos	Registros administrativos del municipio
	A1C2 Llevaremos a cabo las "Brigadas de Salud", a través de la celebración de convenios de	Cantidad de personas atendidas por las Brigadas	Registros administrativos del municipio
	colaboración con centros de salud, universidades e instituciones de beneficencia		
	A2C2 Estableceremos el programa de apoyo para lentes, prótesis y aparatos auditivos en las zonas de alta marginación.	Número de apoyos otorgados	Registros administrativos del municipio
	A3C2 Impulsaremos la contratación de personas con capacidades diferentes en las empresas del municipio.	Total de personas con capacidades diferentes contratadas por empresas	Registros administrativos del municipio

A4C2 Vigilaremos el cumplimiento de la normatividad aplicable a obra pública y desarrollo urbano, en favor de las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.	Número de revisiones realizadas	Registros administrativos del municipio
A5C2 Realizaremos ciclos y programas de eventos culturales y sociales dirigidos especialmente a personas con capacidades diferentes.	Cantidad de eventos realizados	Registros administrativos del municipio
A6C2 Ejecutaremos campañas de difusión permanente sobre el respeto y la valoración de personas con capacidades diferentes.	Número de materiales de difusión distribuidos	Registros administrativos del municipio
A7C2 Implementaremos un programa integral de apoyo al adulto mayor que contemple salud cercana y acceso a medicamento y transporte público en mejores condiciones y programas culturales.	Cantidad de adultos mayores incorporados al programa	Registros administrativos del municipio
A8C2 Realizaremos campañas de recuperación del respeto y valoración de la sociedad hacia los adultos mayores.	Número de campañas realizadas	Registros administrativos del municipio
A1C3 Mejoraremos el programa de uniformes y útiles escolares, así como el programa de desayunos escolares.	Cantidad de desayunos distribuidos	Registros administrativos del municipio
A2C3 Otorgaremos apoyo económico a	Total, de becas otorgadas	Registros administrativos del
jóvenes de escuelas públicas mediante becas para evitar deserción escolar, asimismo fortalecimiento los espacios de apoyo académico para afianzar los conocimientos.		municipio

A3C3 Incrementaremos la inversión en infraestructura educativa y de esparcimiento para niños y jóvenes.	Cantidad de escuelas atendidas	Registros administrativos del municipio
A4C3 Gestionaremos recursos para la creación del fondo de jóvenes emprendedores universitarios.	Fondo establecido	Registros administrativos del municipio
A5C3 Impulsaremos la incorporación de los temas de ciudadanía, derechos humanos y tolerancia como materias en la educación básica.	Total de escuelas que abordan los temas	Registros administrativos del municipio
A6C3 Fomentaremos el interés de niños, adolescentes y jóvenes por la ciencia y la tecnología	Total de participantes en eventos	Registros administrativos del municipio
A7C3 Realizaremos acciones de reconocimiento social y premios especiales a los alumnos del municipio con mayor rendimiento académico.	Total de alumnos beneficiados	Registros administrativos del municipio
A1C4 Crearemos la Casa de la Cultura en Fresnillo que se ubicará donde actualmente se encuentra el palacio municipal.	Casa de la Cultura Operando	Registros administrativos del municipio
A2C4 Descentralizaremos la actividad cultural, ampliando su cobertura hacia colonias populares y las localidades rurales.	Total de eventos culturales realizados fuera de la cabecera municipal	Registros administrativos del municipio
A3C4 Conformaremos el inventario del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.	Inventario levantado	Registros administrativos del municipio
A4C4 Gestionaremos con el estado y la federación, un programa municipal de apoyos a los talentos artísticos locales	Cantidad de artistas locales atendidos	Registros administrativos del municipio
A5C4 Preservaremos y difundiremos las culturas	Total de personas atendidas en el	Registros

populares del municipio, dirigidos principalmente a las nuevas generaciones.	programa	administrativos del municipio
A6C4 Realizaremos ciclos de festivales de cine en distintos espacios comunitarios, día de muertos, teatro de calle y arte local, semana cultural, arte urbano, gastronómicos, celebración de la fundación de Fresnillo	Total de eventos realizados	Registros administrativos del municipio
A7C4 Integraremos un programa integral de apoyo al deporte en Fresnillo en infraestructura, fomentando el deporte federado, estudiantil y popular, así como el de alto rendimiento.	Cantidad de deportistas beneficiados por el programa	Registros administrativos del municipio
A8C4 Rehabilitaremos la infraestructura y reactivaremos los Centros de Desarrollo Comunitario localizados en diversos puntos de la ciudad.	Total de espacios rehabilitados	Registros administrativos del municipio
A1C5 Promoveremos apoyos para mejora de vivienda; ferias y acceso a la misma entre otras acciones como la autoconstrucción.	Total de apoyos otorgados	Registros administrativos del municipio
A2C5 Gestionaremos con los demás niveles de gobierno e instancias relacionadas, la implementación de acciones para la dignificación de viviendas en el medio rural y colonias populares.	Cantidad de acciones llevadas a cabo	Registros administrativos del municipio
A1C6 Gestionaremos recursos para atender la repatriación voluntaria e involuntaria de nuestros connacionales.	Total de personas atendidas	Registros administrativos del municipio

A2C6 Promoveremos esquemas de coinversión en becas directamente con los migrantes, a efecto de que sus aportaciones promuevan a sus familiares en nuestro municipio para continuar con sus estudios.	Cantidad de becas otorgadas	Registros administrativos del municipio
A1C7 Implementaremos el programa Todos por un Fresnillo Sano, centrado en el cambio hacia estilos de vida más saludables de las familias.	Total de personas atendidas por el programa	Registros administrativos del municipio
A2C7 Apoyaremos la intervención de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el combate de la desnutrición y la promoción de hábitos saludables.	Total de OSC participando	Registros administrativos del municipio
A3C7 Realizaremos acciones para la prevención y atención de las adicciones, enfermedades de transmisión sexual y <u>embarazos no deseados</u> .	Cantidad de personas atendidas	Registros administrativos del municipio
A4C7 Mejoraremos la atención en los centros de salud, eliminando sus deficiencias físicas y de personal.	Número de centros de salud mejorados	Registros administrativos del municipio
A5C7 Desarrollaremos estrategias que fortalezcan el acceso a medicamentos en las colonias de alta marginación y comunidades rurales.	Cantidad de personas beneficiadas	Registros administrativos del municipio
A6C7 Recuperaremos los espacios públicos para la recreación y convivencia de las familias.	Número de espacios públicos recuperados	Registros administrativos del municipio
A7C7 Colaboraremos con la ciudadanía para lograr un Fresnillo limpio	Total de personas participantes	Registros administrativos del municipio

Matriz de Indicador para Resultados, Eje 3 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos con Calidad y Calidez

			Resumen Narrativo verificación	Indicadores	Medios de
Fin	<p>Contar con redes de equipamiento e impactan a estrategia eficazmente articuladas para el crecimiento sustentable, armónico y competitivo de los sectores económicos y la un 98% local de los municipios de la entidad.</p> <p>Asegurar el manejo para garantizar su acceso, disposición y saneamiento en forma pavimentación en estable o Diseñar esquemas de Incrementar los residuos con el fin de un ambiente y población.</p> <p>territorial con una visión equipamiento una política de desarrollo disponible en el sostenible.</p>	<p>Incrementar los índices de cobertura de agua en un 97.5% y un 95% respectivamente</p> <p>Mantener la cobertura de energía eléctrica en dentro de los integración regional y Mejorar e incrementar el número de luminarias disponibles 25%.</p> <p>* Incrementar los vida mantienen suficiente, salubre, calles a un 35%. Incrementar los kilómetros de aminorar su impacto 20% del total actual Consolidar una eficiente coordinación en alcantarillado al interinstitucional para fortalecer el desarrollo</p> <p>* Incrementar en un de largo plazo; así como en señalética urbano integral y disponible en el municipio.</p>	<p>CONAGUA INEGI</p> <p>OBRAS PUBLICAS</p> <p>esperanza de sustentable del agua</p> <p>metros de una dinámica aceptable</p> <p>50% el</p>	<p>Las variables relacionadas infraestructura potable y alcantarillado</p> <p>la calidad de vida, y que quedan fuera del impacto del programa</p> <p>factores relacionados con la calidad de vida</p> <p>metros de una dinámica aceptable</p> <p>50% el</p>	<p>SEMARNAT</p> <p>la calidad de vida, y que quedan fuera del impacto del programa</p> <p>factores relacionados con la calidad de vida</p> <p>metros de una dinámica aceptable</p> <p>50% el</p>
Propósito	<p>Ofertar servicios públicos que afectan la calidez y sostenibilidad, que promuevan el económico y social del municipio a través de la rehabilitación, de energía eléctrica en infraestructura urbana,</p>	<p>Incrementar los índices que afectan la calidez y sostenibilidad, en un 97.5% y un 95% Mantener la cobertura de energía eléctrica en la disponibilidad</p> <p>Mejorar e incrementar la disponibilidad</p>	<p>CONAGUA OBRAS PUBLICAS</p> <p>mantenimiento, mejora y</p>	<p>Las variables y básicos con calidad, cobertura de servicios, como desarrollo urbano, condiciones climatológicas, un 98% presupuestal amplio</p>	<p>de cobertura de</p>

		<p>que permita mejorar las condiciones de vida de la población en temas de acceso, cobertura, movilidad y seguridad, mediante la cobertura y eficiencia de los servicios modernizados.</p> <p>el número de luminarias disponibles en el municipio en un 25%.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Incrementar los metros de pavimentación en calles a un 35%. * Incrementar los kilómetros de carreteras construidas y rehabilitadas a un 20% del total actual disponible. en alcantarillado al 95%. * Incrementar en un 50% el equipamiento en señalética disponible en el municipio. * Recuperar el 25% de los espacios públicos disponibles 		
Componentes	C1. Desarrollo Urbano Ordenado	Cantidad de obras de Desarrollo Urbano realizadas en el municipio de Fresnillo anualmente	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras	Los recursos necesarios son aprobados y asignados oportunamente. Se cuenta con la legal posesión los predios involucrados en las actividades. La participación de la población es favorable
	C2. Infraestructura Hidráulica	Cantidad de obras de infraestructura hidráulica realizadas al año	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras	Los recursos necesarios son aprobados y asignados oportunamente. Se cuenta con la legal posesión los predios involucrados en las actividades. La participación de la población es favorable

C3. Medio Ambiente y Manejo de Residuos	Cantidad de Obras y acciones de medio ambiente y manejo de residuos realizadas al año	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras	Los recursos necesarios son aprobados y asignados oportunamente. Se cuenta con
C4 Ampliación y modernización en la cobertura de servicios.	Cantidad de acciones Ampliación y modernización en la cobertura de servicios realizadas anualmente	Medios digitales Plataformas actualizadas Sistema de trámites realizados Marco Legal Actualizadas	la legal posesión los predios involucrados en las actividades. La participación de la población es favorable
Actividades			
A1 C1 pavimentación y repavimentación de calles, campañas de bacheo, así como la mejora e instalación de <u>banquetas y guarniciones</u>	Incremento en un 25% de la obras de rehabilitación llevadas a cabo	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras	
A2 C1 rastreo de caminos.	35% de los caminos reciben rastreo	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras	
A3 C1 Programa de Ordenamiento de la Ciudad de Fresnillo incluido el proyecto de imagen urbana.	15 acciones realizadas 1 actualización de diagnóstico Documento de programa elaborado	Programa	
A4 C1 construcción de rampas, accesos y dotación de equipamiento especial en áreas de flujo recurrente	40% de las calles con flujos y accesos cuentan con equipamiento para personas con capacidades diferentes	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras	
A5 C1 programa para la rehabilitación, mantenimiento y reposición de luminarias, así como la ampliación en la cobertura de alumbrado público	75% de Luminarias funcionando en buenas condiciones	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras	

A6 C1 rehabilitación, mantenimiento, embellecimiento e iluminación de parques, áreas verdes, espacios deportivos, culturales	40% de los espacios públicos rehabilitados y con uso adecuado para el desarrollo urbano	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras
A7 C1 servicios de telecomunicaciones gratuitos en plazas y espacios públicos	70% de los espacios públicos cuentan con acceso a internet	Contratos con servicios de telecomunicaciones
A8 C1 construcción del Anillo Periférico de la Ciudad de Fresnillo,	Inicio de Construcción del Anillo Estudios y proyectos implementados	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo

		Reportes de residentes de obras
A9 C1 programa de dotación de equipamiento en calles a través de la instalación de señaléticas que permitan optimizar el flujo de personas y automóviles	50% de las calles de la cabecera municipal y zonas urbanas con señalética adecuada	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras
A1 C2 Reingeniería en la red de distribución de agua potable, a través de la rehabilitación, actualización y mantenimiento	25% de las redes de distribución de agua rehabilitadas	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras
A2 C2. Sectorizar la red de distribución de agua potable.	Red de distribución de agua potable sectorizada	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras
A3 C2. reponer y sustituir las fuentes de abastecimiento de agua,	10 Pozos perforados 30 sistemas de captación de agua alternativas	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras
A4 C2. cultura del uso responsable del agua	25 eventos en escuelas 15 eventos en instituciones 15 eventos en empresas	Listas de asistencia Convocatorias Materiales didácticos Medios de promoción
A5 C2. proveer de fuentes alternativas de agua a localidades que por su tamaño no son aptas para sistemas tradicionales de abastecimiento y distribución.	5 Obras realizadas	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras

A6 C2. Incrementar la cobertura en alcantarillado	95% Incrementada	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras
A7 C2 Actualización del “programa maestro” de manejo integrado de agua potable	Programa Diagnósticos Acciones	Programa maestro actualizado
A8 C2 Incrementar la infraestructura de plantas de tratamiento de agua potable	20% en incremento de PTAR	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras
A9 C2 Mejoramiento de la eficiencia física y comercial de las	55% Eficiencia Física 75.7% Eficiencia Comercial.	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a

instalaciones actuales del SIAPAF		cabo Reportes de residentes de obras
A1 C3 plan de manejo correspondiente al <u>tiradero de basura actual</u> A2 C3 incremento del equipamiento disponible para la recolección y traslado de los residuos sólidos, en programa piloto para la recolección de los residuos sólidos <u>en viviendas y empresas</u> , A3 C3 Estudio para la mejora en la eficiencia de la maquinaria, equipo de transporte y recolección de residuos sólidos a través de la designación y análisis de rutas, cargas y periodos de recolección y disposición de Residuos Sólidos.		Plan de Manejo Elaborado
	Adquisición de al menos 3 camiones recolectores. Dotación de 30 contenedores de basura para la separación de basura	Contenedores y camiones recolectores adquiridos
	Estudio 1	Estudio realizado
A4 C3 campañas en escuelas e instituciones para la separación y uso de los residuos sólidos generados.	30 Campañas	Listas de asistencia Convocatorias Materiales didácticos Medios de promoción
A5 C3 Construcción de una planta de reciclaje de basura	Planta de Reciclaje Construida	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras

A6 C3 campañas de reforestación urbana, de la regeneración de áreas verdes en vías de acceso a la cabecera municipal y centro histórico	9 Campañas realizadas Reforestación al 35%
A7 C3 parque ecológico urbano	Construcción de parque ecológico Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras
A8 C3 programa de detección de acciones contaminantes	Programa Implementado
A9 C3 Regular y reglamentar la disposición final y recolección de residuos sólidos	Reglamentos y marco legal actualizados
A10 C3 programa piloto de separación de basura que permita la generación de biogás para la producción de electricidad.	Programa Implementado
A11 C3 Programa piloto para la instalación de fuentes de energía alternativa para el bombeo y extracción de pozos de agua potable y agrícola.	10 sistemas instalados Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras
A1 C4 mejora continua como política trasversal para todas las áreas de la administración pública municipal que generen una mejor atención para el aprovisionamiento de bienes y servicios públicos.	Capacitaciones 6 Certificaciones 1 Diagnósticos 1
A2 C4 Mejorar las políticas públicas de ordenamiento territorial a través del fortalecimiento del sistema de expedición de permisos para la construcción,	Sistematización de los procesos al 100%
A3 C4 implementar y actualizar el programa de	Programa Implementado



<u>Modernización Catastral.</u> A4	98% de cobertura mantenido	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras
A5 C4 programa de construcción de caminos y carreteras	9 Obras realizadas	Obras realizadas Licitaciones y contratos llevados a cabo Reportes de residentes de obras
A6 C4 Estudio y gestión para desarrollo territorial con la finalidad de gestionar adecuada el crecimiento de la mancha urbana de la cabecera municipal.	1 Estudio elaborado e implementado	

Matriz de Indicador para Resultados, Eje 4, Gobernanza y construcción de ciudadanía

		Resumen Narrativo verificación	Indicadores	Medios de
Fin	Construir un Gobierno evaluación mayor cooperación, desempeño públicos, debido a que las privados y sociedad civil, esquema de gobernanza,	Evaluaciones de externos del basado en los principios participación complementariedad y variables de para fortalecer el salud y como un modelo de	Informe de administración 9 Actores dentro y Abierto y de Resultados municipio de honestidad, dentro del corresponsabilidad con educación, promoción del desarrollo	desempeño de Resultados evaluaciones de interés público los aumentan. de las y los zacat
Propósito	Promover la Gobernanza Federales y ciudadanía, fomentando actores sociales dentro de la planeación, municipales contraloría, ejecución y Ayuntamiento.	Evaluaciones de administración 9 informe de desempeño	Estrategias y construcción de Estatales para la la cooperación entre dentro del evaluación de las quehacer actividades del	desempeño a la evaluaciones de participa público.

Componentes	C1 Gobierno amable	Evaluaciones de desempeño a la evaluación económica y administración 9	Informe de municipio desempeño	Las actividades sociales de evaluaciones de obtienen una realización continua y de desarrollo.
	C2 Participación de difusión	Canales para la actores dentro quehacer gubernamental	Normativa, formatos y	Comprensión de ciudadana en el del municipio de las debilidades y oportunidades dentro de
Actividades	A1 C1 Actualizar el	Actualización de	Informe y	participación: 5
	A2 C1 Implementar un servicio profesional de carrera		Capacitaciones en horas: 60	Listas de Asistencia, Memoria fotográfica, certificados
	A3 C1 Tecnificación de la Administración		Diagnóstico para planeación de tecnologías: 1	Informe y planeación de instalación
	A1 C2 Generación de contraloría social efectiva		Generar contraloría social del 100 % de ografas y compras por parte del ayuntamiento	Actas constitutivas y contratos realizados
	A2 C2 Participación ciudadana en planeación	Convocatoria para la ciudadanía	Estrategia e informe	financiero
	A3 C2 Fomento a la democracia participativa	Canales para la participación: 5	Normativa, formatos y memoria de difusión	
	A4 C2 Transparencia en acciones de gobierno.	Subir el 100 de los contratos a plataformas digitales	URL y Contratos	
	A5 C2	Tecnificación del Ayuntamiento: 1 lote.	Informe financiero y	memoria fotográfica

Matriz de Indicador para Resultados, Eje 5 Economía competitiva, sustentable y con oportunidades para todos

Resumen Narrativo		Indicadores verificación	Medios de	Supuestos
Fin	Incrementar el nivel de Económico del un 10% del 12% en	Incremento del IDH en cálculos oficiales de INEGI, CONAPO y el el salario base de cotización	Estadísticas y estatal y municipio de Fresnillo IMS S	La economía Desarrollo Incremento mantiene un comportamiento
Propósito	El municipio logra un crecimiento económico sostenido e incluyente.	Incremento real del 15% en el Valor Agregado Censal del municipio Incremento de 10% en los trabajadores afiliados al IMSS Incremento de 10% en el número de empresas formales en el municipio	Censos Económicos de INEGI, registros de SHCP, el IMSS y el ayuntamiento	Los sectores económicos aprovechan las políticas de fomento establecidas por la administración municipal
Componentes	1. Capacitación, Aumento del 100% en que administrativos del empresarios responden	Registros Los formación y fomento empresarial, impulsados reciben asesoría y/o asistencia técnica por positivamente a parte de la administración municipal y las instituciones educativas.	los empresarios municipio	los programas municipales municipal y las instituciones educativas.
	2. Atracción de inversión registro de empresas regional, realizada	Aumento de 20% en administrativos del foráneas foráneas en el municipio	Registros Las empresas extranjera, nacional y municipio	muestran interés por invertir en Fresnillo
	3. Desarrollo de las cadenas productivas	Incremento del 50% en administrativos del económico del municipio municipio apoyados por programas	Registros Los sectores sectores económicos e integración de las dinámica municipales.	el número productivos que son mantienen una positiva
	4. Fomento a la generación de empleo digno	Aumento del 25% en número de empleos temporales generados en obra pública.	Registros administrativos del municipio	Se logra la cooperación de los sectores y el presupuesto necesario para las acciones

5.Infraestructura de negocios, ampliada	Centro de Negocios establecido	Registros administrativos del municipio	Se logra la cooperación de los sectores y el presupuesto necesario para las acciones
6.Infraestructura y desarrollo agrícola y ganadero, fortalecidos	Aumento del 20% en asistentes a eventos del sector agropecuario	Registros administrativos del municipio	Los productores agropecuarios responden positivamente a las convocatorias
7Procesos administrativos de fomento económico, mejorados	Reducción del 20% en el tiempo promedio de realización de los trámites mejorados	Registros administrativos del municipio	Los empresarios se benefician con la mejora regulatorias
Actividades			
A1C1Alianza estratégica con el sector privado y social y las instituciones educativas para el fomento de la capacitación y fortalecimiento competitivo de los <u>empresarios</u> fresnillenses .A2C1 Sistema municipal de financiamiento productivo para MIPYMES,	Alianza establecida	Registros administrativos del municipio	Los sectores acceden a participar en la alianza
A3C1Apoyo a universidades e instituciones de educación superior del municipio para incentivar entre los estudiantes, el desarrollo y gestión de iniciativas y proyectos empresariales	Sistema establecido	Registros administrativos del municipio	Las MIPYMES aprovechan el sistema
A3C1Apoyo a universidades e instituciones de educación superior del municipio para incentivar entre los estudiantes, el desarrollo y gestión de iniciativas y proyectos empresariales	Cantidad de estudiantes apoyados	Registros administrativos del municipio	Se tiene respuesta positiva de universidades y alumnos
A4C1 Actividades y eventos orientados a las nuevas generaciones, sobre todo del medio rural y colonias populares para incentivar su emprendedurismo.	Número de asistentes a los eventos	Registros administrativos del municipio	Los jóvenes son motivados por los eventos
A5C1 Capacitación y formación de mujeres empresarias	Número de mujeres empresarias apoyadas	Registros administrativos del municipio	Las mujeres aplican productivamente la formación recibida

A6C1 Colaboración con las comunidades de fresnillenses migrantes, para la capacitación y desarrollo de empresas en las localidades de origen	Cantidad de acciones de capacitación realizadas	Registros administrativos del municipio	Las comunidades migrantes se muestran interesadas y comprometidas con el programa
A1C2 Estrategia de promoción del municipio a nivel local, nacional e internacional, como destino idóneo para la instalación de empresas manufactureras de alto valor agregado	Cantidad de mensajes promocionales realizados	Registros administrativos del municipio	Las empresas foráneas responden positivamente a la promoción
A2C2 Promoción de Fresnillo como centro regional de comercio y servicios especializados	Cantidad de mensajes promocionales realizados	Registros administrativos del municipio	Las empresas foráneas responden positivamente a la promoción
A3C2 Sistema de consulta de información empresarial y estratégica sobre el municipio	Sistema establecido	Registros administrativos del municipio	La comunidad empresarial aprovecha la información proporcionada
A1C3 Impulso del sector turístico, priorizando cuatro ámbitos de desarrollo	Cantidad de empresas de servicios turísticos atendidas	Registros administrativos del municipio	Las empresas turísticas presentan una actitud favorable al mejoramiento de sus servicios
A2C3 Formularemos proyectos productivos estratégicos para la gestión de recursos extraordinarios que permitan impulsar el desarrollo económico de Fresnillo y la región	Número de proyectos formulados	Registros administrativos del municipio	Existen fuentes de financiamiento disponibles para los proyectos
A3C3 Celebraremos convenios de colaboración con el comercio semifijo y ambulante, para su regularización y mejora productiva	Total de convenios formalizados	Registros administrativos del municipio	Los comerciantes semifijos y ambulantes desean regularizarse
A4C3 Apoyaremos la consolidación de los clúster y el desarrollo de proveedores locales para abastecimiento de la industria estatal y nacional	Cantidad de empresas que participan en el desarrollo de proveedores	Registros administrativos del municipio	La comunidad empresarial aprovecha los apoyos proporcionados

A5C3 Apoyaremos el desarrollo sostenible de la actividad minera en el municipio	Número de nuevas empresas mineras establecidas	Registros administrativos del municipio	La comunidad empresarial aprovecha los apoyos proporcionados
A1C4 Generación de oportunidades de empleo a través de realización de obra pública	Cantidad de empleos temporales generados	Registros administrativos del municipio	Los beneficiarios muestran interés por participar en el programa
A2C4 Cooperación con las cámaras empresariales y las instituciones educativas y de capacitación para el trabajo.	Convenios de cooperación establecidos	Registros administrativos del municipio	Las cámaras y las instituciones educativas muestran apertura a la cooperación
A3C4 Programa de empleo temporal para jóvenes	Número de jóvenes inscritos en el programa	Registros administrativos del municipio	Los jóvenes muestran interés por participar en el programa
A4C4 Programa para la formación de líderes y lideresas comunitarios que impulsen y gestionen el desarrollo de proyectos productivos y sociales en colonias populares y del medio rural.	Número de líderes formados	Registros administrativos del municipio	Los líderes potenciales son atraídos por el programa
A5C4 Certificación de los trabajadores en los estándares de competencia laboral	Cantidad de trabajadores certificados	Registros administrativos del municipio	Los trabajadores muestran interés por certificarse
A1C5 Programa estratégico de largo plazo para el mejoramiento y modernización de la infraestructura para el desarrollo industrial	Programa formulado	Registros administrativos del municipio	Se cuentan con fuentes presupuestales adecuadas
A2C5 Establecimiento de lugares propios para el desarrollo de negocios con gestión de recursos públicos y privados para desarrollar "coworking" en diferentes puntos del municipio	Lugares establecidos	Registros administrativos del municipio	Se cuentan con fuentes presupuestales adecuadas

A1C6 Desarrollo de esquemas de apoyo económico a los productores del campo para su fortalecimiento productivo	Cantidad de productores apoyados	Registros administrativos del municipio	Se cuentan con fuentes presupuestales adecuadas
A2C6 Ampliación de la cobertura del tianguis ganadero y de agricultura en Fresnillo	Total de asistentes a los eventos	Registros administrativos del municipio	Los eventos despiertan el interés de los beneficiarios
A3C6 Programa para la apertura y desarrollo de empresas rurales lideradas por mujeres.	Número de empresas generadas	Registros administrativos del municipio	Las mujeres del medio rural se integran al programa
A1C7 Adecuación el marco normativo local para facilitar la apertura de negocios	Propuesta de marco normativo establecida	Registros administrativos del municipio	Las áreas del municipio aplican el nuevo marco normativo
A2C7 Reactivación la ventanilla SARE y colaboración con los usuarios para la simplificación y agilización de trámites	Ventanilla funcionando	Registros administrativos del municipio	Los usuarios aprovechan las ventajas de la ventanilla

Anexo Fotográfico

Foro Ciudadano para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo.



Consulta Ciudadana para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo.





PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



SIN TEXTO

MTRO. SAÚL MONREAL ÁVILA

Presidente Municipal
Rúbrica

LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN

Síndico Municipal
Rúbrica

MARTÍN ROGELIO RIVERA GONZÁLEZ
Regidor

LETICIA HERNÁNDEZ GARAY
Regidora

GERARDO DE JESÚS ARAIZA LÓPEZ
Regidor

MA. IRENE MAGALLANES MIJARES
Regidora

PEDRO GARCÍA BALDERAS
Regidor

RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA
Regidora

JUAN CRISTÓBAL FÉLIX PICHARDO
Regidor

CITLALLY XELOI OLIVA CASTRUITA
Regidora

ANAELENA LÓPEZ PATIÑO
Regidora

LAURA ANGÉLICA HERRERA MÁRQUEZ
Regidora

GILBERTO EDUARDO DÉVORA HERNÁNDEZ
Regidor

DIANA ISELA VALDEZ GONZÁLEZ
Regidora

J. FÉLIX CASTILLO RUIZ
Regidor

CECILIA TRETO PITONES
Regidora

LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal
Rúbrica

La edición e impresión de esta Gaceta; así como su publicación y difusión, es responsabilidad de la Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal del Municipio de Fresnillo; a través de la Unidad de Publicación y Difusión de Reglamentos; quien para este número ha considerado imprimir 30 ejemplares.



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

